

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS:

**“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LAS MUNICIPALIDADES DE
LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO”**

PARA OBTENER EL TITULO PPROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

ELABORADO POR:

HERNAN NAMUCHE RODRIGUEZ

ASESOR:

DR. ROYER S. FERRER TRARAZONA

TINGO MARIA – PERU

2021



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS (VIRTUAL) N° 006/2022- FCC-UNAS

Siendo las 10.05 a.m del día 22 de marzo del 2022, reunidos on line, vía Microsoft Teams, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución 044/2017-D-FCC de fecha 22 de mayo del 2017, y la respectiva aprobación del proyecto de tesis con Resolución N° 061/2020-D-FCC de fecha 28 de julio de 2020, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

“NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO.”

Presentado por el bachiller: **NAMUCHE RODRÍGUEZ, Hernán**, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : BUENO

Siendo las 11.36_a.m, se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.

Tingo María, 22 marzo del 2022.

CPC. Mg. TEODORO HUAMAN CAMACHO
Presidente

CPC. MG. EDWIN GRANDEZ MOSQUERA
Miembro



CPC. Dr. ROBERTO PARDO HUAYLLAS
Secretario

CPC. Dr. ROYER FERRER TARAZONA
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****INFORMACIÓN BÁSICA**

Facultad : Ciencias Contables

Título : “NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO”

Programa de Investigación: Programa Ciencias Sociales y Desarrollo Sostenible

Líneas de Investigación : Contabilidad

Eje Temático : Cumplimiento de los Planes Estratégicos Institucionales en las municipalidades.

Ejecutor : Bach. Hernán Namuche Rodríguez

Asesor : Dr. Royer S. Ferrer Tarazona

Lugar de Ejecución : Ciudad de Tingo María

Tipo de Estudio : Aplicativo de tipo transversal

Inicio : 01/03/2018

Término : 30/12/2021

Nivel de Investigación : Descriptivo – Explicativo.

Unidad de Análisis : Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.



Hernán Namuche Rodríguez

Ejecutor

Dr. Royer S. Ferrer Tarazona

Asesor

DEDICATORIA

A nuestro creador del universo, que nos da la vida, a quien nos guía con su luz divina y nos cuida en cada paso, cada día.

A mi padre que desde lo alto me está viendo, con su sonrisa, con su alegría, tu legado es mi fuerza, tus enseñanzas jamás se olvida.

A mi madre querida, quien eternamente da su vida, quien me rebosa de amor y esperanza. Gracias por levantarme mi dueña mía.

A mi esposa e hijos, que son mi fuerza y motivo, cual todo esfuerzo es compartido, quienes me acompañan en cada camino.

A toda mi familia, quienes me ayudan a lograr mis metas y objetivos, Gracias, hasta la victoria siempre.

AGRADECIMIENTO

A Dios, todo poderoso, el creador del mundo y quien nos regala cada día lo maravilloso de la vida.

A mi alma mater UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, por el conocimiento adquirido durante el tiempo de mi carrera.

A mis profesores docentes de la FACULTAD DE CONTABILIDAD, mi reconocimiento y respeto por todas sus enseñanzas y conocimientos que me brindaron durante los años de estudiante, enseñanzas que hoy se convierten en los pilares de mi formación profesional.

A mi asesor Dr. Royer Ferrer Tarazona, quien con su tranquilidad e inteligencia me encaminó en este proceso, dedicando su tiempo y motivándome a sentirme seguro para poder culminar con éxito el presente estudio de investigación.

NDICE

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE	5
RESUMEN.....	9
SUMMARY.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO**

1.1. Fundamentación del problema	12
1.2. Formulación de las interrogantes.....	13
1.3. Objetivos.....	14
1.4. Hipótesis.....	15
1.5. Justificación e importancia.....	18
1.6. Delimitaciones.....	19
1.7. Metodología.....	20
1.8. Limitaciones.....	23

CAPÍTULO II
FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.....	23
2.2. Bases teóricas.....	26
2.3. Definición de términos básicos.	6

CAPÍTULO III
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. De la variable dependiente.....	35
3.2. De la variable independiente.....	43
3.3. Discusión de resultados.....	54
3.4. Verificación de la hipótesis.....	56
CONCLUSIONES.....	59
RECOMENDACIONES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	63
ANEXOS.....	64

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES.	16
Tabla 2	Funcionarios de las Municipalidades de la Provincia Leoncio Prado.	20
Tabla 3	Cuenta con un plan estratégico institucional aprobado.	35
Tabla 4	El poder político y la incompetencia del personal influyen en el bajo nivel de cumplimiento del PEI.	36
Tabla 5	Responsables de la elaboración del PEI.	37
Tabla 6	La entidad cumplió rigurosamente con las normas y plazos establecidos en la elaboración del PEI.	38
Tabla 7	Los componentes del plan estratégico se enmarcan a lograr con la visión y misión de la institución	39
Tabla 8	La municipalidad ha logrado ejecutar el 100% de las metas y objetivos esperados dentro del plan estratégico.	40
Tabla 9	Según su evaluación, se ha logrado la ejecución al nivel esperado de las metas y objetivos del PEI.	41
Tabla 10	Factor principal del incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	42
Tabla 11	El Concejo Municipal demostró interés en la ejecución del Plan Estratégico Institucional.	43
Tabla 12	Considera que el alcalde y regidores tienen el nivel de conocimiento y experiencia sobre planificación estratégica.	44
Tabla 13	Considera que el poder político es el principal factor que influye en la designación y contratación de los funcionarios.	45
Tabla 14	El alcalde y regidores participaron activamente en los procesos y fases para lograr las metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional.	46
Tabla 15	Es prioridad la ejecución del plan estratégico institucional para el alcalde y regidores de turno.	47
Tabla 16	Existe voluntad política del alcalde para dar cumplimiento el plan estratégico institucional.	48
Tabla 17	Usted y el personal del área han participado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.	49
Tabla 18	Cuenta el personal responsable con la suficiente preparación técnica y profesional.	50
Tabla 19	El personal responsable cuenta con el nivel suficiente de experiencia sobre planificación estratégica.	51
Tabla 20	El personal responsable conoce lo suficiente sobre normas emitidas por el CEPLAN y leyes vigentes.	52
Tabla 21	Es efectiva la articulación entre las municipalidades en la elaboración y ejecución de los planes estratégicos.	53
Tabla 22	Contraste de hipótesis general.	57

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Cuenta con un plan estratégico institucional aprobado.	35
Figura 2	El poder político y la incompetencia del personal influyen en el bajo nivel de cumplimiento del PEI.	36
Figura 3	Responsables de la elaboración del PEI.	37
Figura 4	La entidad cumplió rigurosamente con las normas y plazos establecidos en la elaboración del PEI.	38
Tabla 5	Los componentes del plan estratégico se enmarcan a lograr con la visión y misión de la institución	39
Figura 6	La municipalidad ha logrado ejecutar el 100% de las metas y objetivos esperados dentro del plan estratégico.	40
Figura 7	Según su evaluación, se ha logrado la ejecución al nivel esperado de las metas y objetivos del PEI.	41
Figura 8	Factor principal del incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.	42
Figura 9	El Concejo Municipal demostró interés en la ejecución del Plan Estratégico Institucional.	43
Figura 10	Considera que el alcalde y regidores tienen el nivel de conocimiento y experiencia sobre planificación estratégica.	44
Figura 11	Considera que el poder político es el principal factor que influye en la designación y contratación de los funcionarios.	45
Figura 12	El alcalde y regidores participaron activamente en los procesos y fases para lograr las metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico Institucional.	46
Figura 13	Es prioridad la ejecución del plan estratégico institucional para el alcalde y regidores de turno.	47
Figura 14	Existe voluntad política del alcalde para dar cumplimiento el plan estratégico institucional	48
Figura 15	Usted y el personal del área han participado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.	49
Figura 16	Cuenta el personal responsable con la suficiente preparación técnica y profesional.	50
Figura 17	El personal responsable cuenta con el nivel suficiente de experiencia sobre planificación estratégica	51
Figura 18	El personal responsable conoce lo suficiente sobre normas emitidas por el CEPLAN y leyes vigentes.	52
Figura 19	Es efectiva la articulación entre las municipalidades en la elaboración y ejecución de los planes estratégicos.	53

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar las causas que influyen en el bajo nivel de cumplimiento de los planes estratégicos institucionales de las municipalidades a nivel de la provincia de Leoncio Prado. La metodología utilizada fue a través de una encuesta dirigida a veintiún funcionarios con cargo de gerencia en las seis municipalidades del ámbito geopolítico de la provincia de Leoncio Prado.

De los datos obtenidos, se observó que la ejecución de los planes estratégicos institucionales de los municipios de Leoncio Prado, resultaron que el nivel de cumplimiento es bajo, las principales razones fueron por factores técnico, político y presupuestal, siendo el de mayor incidencia el factor técnico profesional del personal responsable de las gerencias competentes que integran y forman parte de la estructura orgánica administrativa de dichas instituciones ediles.

Del trabajo de investigación realizada, se concluyó que el poder político de las autoridades y la incompetencia de los funcionarios públicos constituyen las principales causas que influyen en el bajo nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado. Soslayando que algunas municipalidades que aún no cuentan con este instrumento de gestión, que va en desmedro de su administración.

Palabras Clave: Nivel de cumplimiento, plan estratégico institucional, plan operativo, plan anual de inversiones.

The Level of Completion of the Strategic Plan in the Leoncio Prado Province Municipalities

ABSTRACT

The objective of the present research was to determine the causes which influence the low level of completion of the strategic institutional plans within the municipalities at the provincial level in Leoncio Prado. The methodology that was used was through a survey given to twenty one functionaries with management positions at the six municipalities within the geopolitical environment of the Leoncio Prado province.

From the data that was obtained, it was observed that the execution of the institutional strategic plans of the Leoncio Prado municipalities resulted in a low level of completion; the principal reasons for which were technical, political, and budgetary factors. The one with the greatest incidence was the professional technical factor of the personnel responsible for the competent management, which make up and form part of the organic administrative structure of the said municipal institutions.

From the research work that was carried out, it was concluded that the political power of the authorities and the incompetence of the public functionaries constitute the principal causes which influence the low level of completion of the institutional strategic plans at the Leoncio Prado province municipalities. Aside from some municipalities which do not yet have this management instrument, the administration is in decline.

Keywords: level of completion, institutional strategic plan, plan of operation, annual investment plan

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación “Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado” tuvo como objetivo principal: Determinar las principales causas que influyen el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado; asimismo, se determinó como objetivos específicos: a) Determinar el nivel de cumplimiento del plan estratégico en los municipios de la de Leoncio Prado; b) Evaluar cómo influye el poder político de las autoridades en el incumplimiento del plan estratégico en las municipalidades; c) Precisar en qué medida influye la incompetencia de los funcionarios públicos en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico y d) Proponer alternativas que conllevan a conseguir el cumplimiento del plan estratégico en los municipios de Leoncio Prado.

Respecto al **Primer Capítulo**; estuvo constituido por el problema, planteamiento interrogativo, objetivos, hipótesis, la justificación e importancia, delimitaciones, su metodología a emplearse y sus limitaciones.

Segundo Capítulo: Fundamento teórico, comprende antecedentes fuera del entorno nacional, entorno nacionales y locales, así como también las bases teóricas del tema y sus definiciones de terminologías.

Tercer Capítulo: los resultados obtenidos mediante instrumentos de campo, variable dependiente y de las variables independientes, además, la discusión de resultados, como la verificación de la hipótesis.

Por último, se consignaron las conclusiones, recomendaciones de la investigación, considerando también las fuentes bibliográficas y las fuentes de información obtenida del trabajo de campo.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1. Fundamentación del problema

1.1.1. Selección General: “El Plan Estratégico en las Entidades Públicas”

El plan estratégico se considera una de las herramientas de gran importancia en la administración pública moderna por cuanto tiene su esencia al interior y exterior de la entidad y en distintos aspectos, este análisis denominado FODA consiste en analizar desde una óptica amplia y profunda las ventajas que presentan las fortalezas de la entidad, las oportunidades externas del entorno, las debilidades internas como desventajas de la entidad y las amenazas de orden externo.

Esto implica que las entidades públicas que tienen el plan estratégico adecuadamente formulados, cuentan con un sistema de planificación institucional tanto a corto y largo plazo, que les permite seguir en la dirección correcta la hoja de ruta de la gestión municipal.

1.1.2. Selección Específica: “Nivel de Cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado”

En la provincia de Leoncio Prado, el estudio comprende seis municipalidades, de las cuales, cuatro de ellas cuentan debidamente con un plan estratégico institucional como herramienta decisiva para lograr la ejecución de las metas y objetivos institucionales; sin embargo, éstas no cumplen con los objetivos y metas establecidos en dicho plan en detrimento del desarrollo de la localidad.

No contar con un Plan Estratégico Institucional como herramienta de gestión dificulta a las municipalidades la adecuada ejecución de las políticas públicas, la ausencia de este documento de gestión, conlleva a la influencia del poder político de las autoridades y a la incompetencia de los funcionarios públicos.

1.1.3. Definición del Problema.

Según la legislación peruana, las municipalidades, son aquellas entidades de gestión pública que están amparadas por la Constitución Política del Estado, Leyes Orgánicas, normas y reglamentos que establecen procedimientos técnicos y legales para dar cumplimiento a las diferentes fases de elaboración de los planes estratégicos.

La principal prioridad en la administración pública es estar al servicio del usuarios y/o administrados, bajo diferentes componentes, acciones, y actividades que conlleven a solucionar los problemas y necesidades de la población, es necesario un adecuado planteamiento e identificación de brechas y demandas que permita dar solución a la problemática local, en consecuencia alcanzar el bienestar socio-económico de los ciudadanos.

En esta nueva era de la globalización, las municipalidades se encuentran en la necesidad de reformular el caducado sistema de organización que sigue prevaleciendo hasta la actualidad, debiendo incorporar un plan estratégico eficiente que tenga la capacidad de responder y mejorar los servicios públicos, con nuevos sistemas y procesos a fin de lograr resultados satisfactorios a favor de la población.

El planeamiento estratégico, permite el desarrollo de gestión municipal, fundamental, que, incorporando nuevos procesos innovadores y viables, permita lograr una gestión pública de calidad y alcanzar hacia la excelencia.

Su formulación y ejecución de manera eficiente, así como la implementación de objetivos y actividades estratégicos conduce a lograr que los servicios y obras públicas sean de calidad, en beneficio de la comunidad.

1.2. Formulación de las interrogantes

1.2.1. Interrogante general:

¿Cuáles son las principales causas que influyen en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado?

1.2.2. Interrogantes específicas:

- a) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado?
- b) ¿Cómo influye el poder político de las autoridades en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado?
- c) ¿En qué medida influye la incompetencia de los funcionarios públicos en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado?
- d) ¿Qué alternativas se proponen para el cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar las principales causas que influyen el bajo nivel cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

1.3.2. Objetivos específicos.

- a) Determinar el nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.
- b) Evaluar cómo influye el poder político de las autoridades en el incumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.
- c) Precisar en qué medida influye la incompetencia de los funcionarios públicos en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.
- d) Proponer alternativas que conllevan a lograr el cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

1.4. Hipótesis

1.4.1. General

El poder político de las autoridades y la incompetencia de los funcionarios públicos influyen en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

1.4.2. Específicas

- a) El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado es bajo.
- b) El poder político de las autoridades influye significativamente en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.
- c) La incompetencia de los funcionarios públicos influye significativamente en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.

1.4.3. Sistema de variables, dimensiones e indicadores.

Tabla 1 *Matriz de variables, dimensiones e indicadores.*

Variables	Definición Operacional	Dimensiones/Indicadores	Instrumento De Medición
Y: Nivel de Cumplimiento del Plan Estratégico.	La presente variable, se basa en los indicadores de desempeño, y estos deben proporcionar datos eficientes de forma periódica sobre las metas establecidas en los objetivos estratégicos de las instituciones.	Metas propuestas.....Y ₁ Metas logradas.....Y ₂ Objetivos propuestos.....Y ₃ Objetivos logrados.....Y ₄	Cuestionario
X: Poder Político de las autoridades.	El poder político, se refiere específicamente por el cargo representativo que ejercen, en los márgenes de la Ley. Las influencias que tiene en una sociedad.	Desconocimiento de las políticas públicas y normas del plan estratégicoX ₁ Indiferencia a cumplir el plan estratégicoX ₂ Actividades ajenas al plan estratégicoX ₃	Cuestionario
Z: Incompetencia de los Funcionarios Públicos.	Está referida, que los funcionarios públicos no cuentan con la debida capacidad para asumir los lineamientos estipulados en la norma, lo cual genera déficit en sus obligaciones.	Escasa participación en el plan estratégicoZ ₁ Escasa capacitación en formulación y ejecución del plan estratégicoZ ₂ Escasa experiencia sobre planes estratégicosZ ₃	Cuestionario

1.4.4. Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores.

1.4.4.1. Nivel de Cumplimiento del Plan Estratégico.

Definición operacional: La planificación estratégica es una herramienta de gestión donde los indicadores de desempeño presentan estrategias metodológicas las cuales pueden servir para evaluar y retroalimentar el proceso de toma de decisiones.

Definición de Indicadores:

Meta propuesta: Resultado deseado que se espera obtener al final.

Meta lograda: Resultados alcanzados al termino de los objetivos.

Objetivos propuestos: Resultados esperados para alcanzar una meta.

Objetivos logrados: Resultados alcanzados al término de las actividades.

1.4.4.2. Poder Político de las autoridades.

Definición operacional: El poder político de las autoridades, está relacionado con el poder de dar cumplimiento a los diferentes planes estratégicos que emana la función pública y que se encuentra plasmado en la ley municipal.

Definición de Indicadores:

Desconocimiento de las políticas públicas y normas del plan estratégico: Ignorar los lineamientos de la administración pública.

Indiferencia a cumplir el plan estratégico: Desinterés y rechazo a ejecutar proyectos y actividades programadas durante un determinado plazo.

Actividades ajenas al plan estratégico: Ejecutar acciones que no tienen relación con las actividades programadas en el PEI.

1.4.4.3. Incompetencia de los Funcionarios Públicos

Definición operacional: Es la falta de capacidad que tienen los funcionarios para dar solución a las necesidades de la población acorde a las políticas públicas establecidas por el gobierno.

Definición de indicadores:

Escasa participación en el plan estratégico: Es la falta de intervención en formulación, elaboración y ejecución de los planes estratégicos de la institución.

Escasa capacitación sobre formulación y ejecución del plan estratégico: Es la falta de preparación técnica para procesar el PEI.

Escasa experiencia sobre planes estratégicos: Es el escaso conocimiento en la práctica sobre la implementación de los PEI.

1.5. Justificación e importancia.

1.5.1. Teórica.

El plan estratégico es un instrumento de gestión, sobre todo en los gobiernos municipales, a fin realizar obras en función a las necesidades de la población y acorde a las políticas públicas establecidas por la autoridad municipal en beneficio de su comunidad, de ahí la importancia que debe primar sobre las cosas públicas para toda la comunidad en general, en función a las normas establecidas.

La planificación estratégica tiene una fundamental importancia, puesto que, conforma uno de los instrumentos que permite una mejor calidad de gestión para ejecutar los recursos en la distribución y ejecución de proyectos para alcanzar el bienestar de la población.

1.5.2. Práctica.

La utilidad de la presente investigación se sustentó en determinar las causas influyentes en el bajo el cumplimiento del plan de estrategias en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado cuyo resultado sirvió para corregir y mejorar la elaboración y aplicación del plan estratégico en el desarrollo de cada municipalidad.

1.6. Delimitaciones.

1.6.1. Teórica

El enfoque teórico para fundamentar el presente informe estuvo respaldado en diversas fuentes el cual se pudo extraer información como son: doctrinas, tesis referente al plan estratégico de las municipalidades, fuentes electrónicas, libros, ensayos, Ley Orgánica de Municipalidades.

1.6.2. Espacial

El informe de investigación fue realizado geográficamente en los seis distritos de la provincia.

1.6.3. Temporal

Los datos e información propuestos, estuvieron enmarcados dentro del periodo 2015 – 2019, considerando la temática de la ejecución de los planes estratégicos en municipalidades que se encuentran en la ciudad, el mismo que se obtuvo mediante fuentes secundarias como son la sistematización bibliográfica, las encuestas y el análisis estadístico que permitió conocer el nivel de cumplimiento de los planes estratégicos.

1.7. Metodología

1.7.1. Tipo de investigación

Fue aplicada puesto que, está relacionada a la investigación pura, esto dependió de los aportes teóricos y de sus descubrimientos . Buscando confrontar las teorías con la realidad. Esta forma de investigación se dirige a su aplicación inmediata y no al desarrollo de teoría. (Efraín, 2014).

El diseño del estudio fue descriptivo, sobre la base del diagnóstico de la realidad de las municipalidades. Además, se caracterizó por ser explicativo, porque pretende identificar las causas primordiales o factores influyentes en el presupuesto participativo. (Efraín, 2014).

1.7.2. Población y muestra

La población estuvo conformada por 42 funcionarios que ocupan cargos de nivel gerencial de las municipalidades que pertenecen a la provincia de Leoncio Prado, entre ellas tenemos:

- a) Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún.
- b) Municipalidad Distrital José Crespo y Castillo.
- c) Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.
- d) Municipalidad Distrital de Luyando.
- e) Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizán.
- f) Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Tabla 2

Funcionarios de las Municipalidades de la Provincia Leoncio Prado.

Gerencias según estructura orgánica	LP	CC	DB	FL	AR	HV	Total
Gerente Municipal	1	1	1	1	1	1	06
Gerencia de Planificación y Presupuesto	1	1	1	1	1	1	06
Gerencia de Administración y Finanzas	1	1	1	0	0	1	04
Gerencia de Administración Tributaria	1	1	0	0	0	0	02
Gerencia de Servicios Públicos / Comunales	1	1	0	1	1	0	04
Gerencia de Desarrollo Humano	1	1	1	1	1	1	06
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local	1	1	1	1	1	1	06
Gerencia de Gestión Ambiental	1	0	0	0	0	0	01
Gerencia de Desarrollo Económico	1	1	1	1	1	0	05
Gerencia de Asesoría Jurídica	1	1	0	0	0	0	02
Total número de funcionarios	10	09	07	06	06	05	42

Para establecer la muestra se ha considerado la formula siguiente:

$$\mathbf{Muestra\ Inicial:} \quad n = \frac{Z^2 (N) (p) (q)}{Z^2 (p) (q) + e^2 (N-1)}$$

Datos para reemplazar valores

Tamaño de muestra	n
Población Total	N
Probabilidad de éxito	(p)
Probabilidad de fracaso	(q)
Nivel de Confianza	Z
Estimación de error	e

En donde: $N = 42$; $p = 0.8$; $q = 0.20$; $Z = 1.645$; $e = 0.10$

$n = 21$

La Muestra estuvo constituida por 21 funcionarios, el cual, se empleó un muestreo probabilístico, donde se determinó mediante una formula, para mayor confiabilidad de la cantidad de encuestados.

1.7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para ejecutar la investigación fue necesario emplear técnicas e instrumentos de recolección de datos, las cuales son:

La encuesta se consideró a los servidores públicos de las municipalidades para luego de procesarlas se realizó el correspondiente análisis e interpretación, para lo cual se empleó el cuestionario.

El estadístico utilizado permitió la tabulación de los resultados obtenidos, para luego especificarlos mediante tablas y figuras que fueron debidamente interpretados en función a lo obtenido.

1.7.4. *Procesamiento y presentación de datos.*

Los datos fueron procesados de una manera progresiva, en primer lugar, se procedió con vaciar los datos a Microsoft Excel, para su respectiva tabulación, y se pueda representar en porcentajes, posteriormente, con los resultados obtenidos al final de la tabulación, se procedió con interpretar cada uno de ellos, de una forma descriptiva. Por último, se ejecutó la discusión de resultados.

1.8. Limitaciones.

De todas las actividades propias del trabajo de investigación, se pudo observar como limitaciones la existencia de escasa voluntad de los funcionarios de la municipalidad para brindar la información requerida y al momento de realizar las encuestas.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

Varas (2014): “Diseño e implementación de un Plan Estratégico para la Asociación de industriales de Iquique periodo 2008-2015”. Concluyó que, la planificación estratégica es uno de los instrumentos esenciales más fundamentales que tiene un rol principal para tomar decisiones, puesto que con ello se logra cumplir los diversos objetivos planteados a lo largo de una gestión, además de establecer la visión, misión que incluye la participación de sus trabajadores que forman parte de su organización.

Marchena (2018): “Plan estratégico de la asociación civil huellas periodo 2017-2022”. Concluyó que, mediante el estudio se creó y completó los lineamientos estratégicos, y se desarrolló organigramas de las organizaciones, asimismo, se determinó objetivos y acciones estratégicas.

Amboya y Muñoz (2018): “Propuesta de un plan estratégico para la pequeña empresa “El Lojanito” Quito periodo 2018-2022” concluyó que, gracias al estudio situacional realizado a la pequeña empresa “EL LOJANITO”, logrando la delimitación de planes estratégicos, las cuales están presentes en la empresa de producción de alimentos. Los problemas encontrados estaban en base a los planes de estrategias y la planificación, entre otros, impidiendo las operaciones dentro de la empresa.

2.1.2. Nacionales

Bobadilla y Sánchez (2012): “Plan Estratégico para mejorar la toma de decisiones y las actividades del proyecto especial Chavimochic”. Concluyó que, el Plan Operativo, es uno de los mecanismos utilizados para poder implementar el plan estratégico, en donde se determinan los objetivos operativos, así como indicadores y las metas operativas, una serie de estrategias, programas y actividades, proyecciones complementadas con políticas operativas, que están basadas al año fiscal, que tengan relación con el Plan Estratégico institucional.

Tejada y Ugaz (2016): “Propuesta de un Plan Estratégico para mejorar la competitividad de la Empresa Serviconforto, Trujillo periodo 2016-2018”. Concluye que, se debe ejecutar un adecuado Plan Estratégico, donde se determinen claramente los objetivos y estrategias que se encuentren vinculadas a las políticas internas de la entidad, el cual conlleve a generar gran competitividad y rentabilidad de la misma. Asimismo, se debe capacitar al personal sin excepción, a nivel del conocimiento gerencial, con el objeto que todo estén direccionados y encaminados al cumplimiento del plan estratégico el cual tiende a mejorar la competitividad.

Villa (2018): “Plan estratégico institucional y gestión municipal según colaboradores de la municipalidad provincial de Huarochirí – 2018”. Concluyó que, la Investigación indica que los servidores públicos y el alcalde de la municipalidad, debe difundir las estrategias mediante gestión municipal eficientes, debido que han demostrado que la gestión por resultados necesita de un control permanente, así como también el uso adecuado de los recursos de la municipalidad.

Bujaico y Girón (2017): “Plan Estratégico y la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta – Ayacucho – 2016”. Concluyó que, los resultados obtenidos se encuentran alineados a otros resultados, los cuales están argumentados, se puede hacer mención que, la gestión pública

es complicada, especialmente el proceso del Plan Estratégico y la cercana vinculación que tiene con el Plan Operativo Institucional. Debido a que, en muchas ocasiones estas se encuentran desvinculadas, por ende, existe razones basándose en un poder político considerando actividades en el plan operativo, debido a que no existe el apoyo técnico que toda entidad debería contar para un mejor desarrollo encaminado al cumplimiento de las metas propuestas.

2.1.3. Locales

Torres (2017): “Los procesos del planeamiento estratégico y su incidencia en la gestión administrativa en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huánuco periodo 2015”. Concluyó que, existe un control estratégico. Sin embargo, es deficiente en la Municipalidad de la Región de Huánuco, puesto que, la programación es desordenada, ejecutan de acuerdo lo señalado en el presupuesto, teniendo que la ejecución de los gastos no se está respetando generando una deficiente gestión, alterando el expediente técnico. Generalmente, es controvertida su eficiencia económica en la ejecución del presupuesto, el cual se ha podido observar muchos proyectos paralizados, con presupuestos muy por encima de su precio real, aún más existen casos de corrupción.

Juipa (2016): “La planeación estratégica y la gestión del talento humano de las asociaciones de artesanías en las Provincias de Huánuco y Ambo – 2016”. Concluyó que, se ha determinado que existe influencia en la planeación estratégica de las personas y la organización de artesanos en las provincias de Huánuco y Ambo, donde los resultado muestran una correlación baja de 0.258, en tal sentido podemos se afirma que la planeación estratégica no influye significativamente en el desarrollo de las personas.

Campos (2018): “La planeación estratégica como instrumento de gestión para el cumplimiento del plan operativo institucional en la subregión del padre Abad Aguaytía”. Concluyó que, las propuestas del estudio fueron afirmadas dentro de las hipótesis y los resultados

encontrados, el cual indica: que el planeamiento estratégico como instrumento de gestión se relaciona directamente con el cumplimiento del plan operativo institucional.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Planificación Estratégica

López (2014), La planeación estratégica, es uno de los procedimientos más empleados por las empresas o entidades que, tiene como finalidad el estricto cumplimiento de sus objetivos en beneficio de la misma. Por ende, este procedimiento, se ha convertido en una guía administrativa de las diferentes organizaciones que buscan la consolidación global y por ello, desean un marco estratégico que logre su efectivo seguimiento. Es por ello que, surge la necesidad de estructurar un orden que debe cumplir una determinada entidad, en función a sus actividades a desempeñar.

Todas las empresas que rigen en el mercado deben realizar un estudio sistemático y minucioso respecto a las inversiones que tengan, siempre y cuando se determine que estos muchas veces se exceden. Actualmente existen herramientas que ayudan a la disminución de riesgos en las inversiones, el cual se puede medir ítems como posibilidades, tasas, plazos para tomar una decisión segura y rentable. Por último, la planificación estratégica, tiene como objetivo analizar a la micro y pequeña empresa, para orientarlos financiera y administrativamente que factores sirven para el auto crecimiento y que factores no.

La Ley N° 28056, que regula el marco presupuestal participativo, la cual fue modificada por la Ley N° 29268, donde se determina disposiciones que garantizan una eficiente participación de la sociedad civil en los procesos de programación participativa del presupuesto del gobierno regional y local. En tanto, el D.S N° 097-2009-EF, determina parámetros de alcance, cobertura y monto de ejecución, que logren definir proyectos de inversión pública que tengan efectos regionales, provinciales y distritales, para ser reconocidos por sus propios procesos de presupuesto participativo. En el D.S N° 142-2009-ER, aprobó el reglamento de la Ley 28056, y luego mediante resolución directoral N° 007-2010-EF-76.01, fue publicado el instructivo que se

debe ceñir para el proceso del presupuesto participativo, basándose en los resultados teniendo carácter permanente.

El MEF, ha definido al presupuesto por resultado como una de las estrategias de gestión vinculándola la asignación con productos y los resultados que se pueden medir en beneficio de los ciudadanos, el cual exige se tenga una conceptualización de resultados a conseguir, así como también, la existencia de una obligación para alcanzar resultados en función a otros objetivos, además se pueda especificar los responsables, los procedimientos que generan información, y las diversas estrategias de gestiones institucionales. El presupuesto por resultados (PpR) se ha determinado de una manera progresiva mediante una serie de programas de presupuesto, acciones que dan seguimiento al desempeño teniendo como base a los indicadores, evaluaciones e incentivos de gestión, que se encuentren establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, con intervención de la Dirección General de Presupuesto Público.

El presupuesto por resultados (PpR), se caracteriza por la implementación de instrumentos de programación presupuestaria estratégica, el cual tiene como función dar seguimiento a los productos y los respectivos resultados a través de los indicadores de desempeño. El mencionado presupuesto por resultados (PpR), se encuentra tipificado, en la Ley complementaria N° 28411, en su capítulo IV, título III.

2.2.2. Gestión Municipal.

García (1997), manifiesta que, la terminología gestión se deriva del latín “*Gestio*”, que engloba a la acción con su consecuencia para ejecutar una serie de tramitaciones eficientes y con plazos cortos, lo que conlleva que se ejecute ciertos trámites, que pueden ser proyectos, obras, o cualquier otra índole. La terminología tiene un sentido diferente a la administración, el cual engloba concepto como dirigir, disponer, organizar u ordenar y dispones, un cierto acontecimiento.

En la actualidad, es muy utilizado el término gestión, y está se deriva del sistema empresarial que recae en la gerencia. Y la cual ha sido definida como aquel monitorio que se hace para ejecutar ciertos mecanismos, teniendo en cuenta que acciones estrategias son adecuados para lograr los objetivos planteados por la entidad. Asumir una gestión implica responsabilidades obligatorias para con su institución debiendo aplicarse valores y principios estrictos que sean eficientes.

Gestión municipal, involucra aplicar conocimientos teóricos y experiencia en función a la organización de la entidad municipal, teniendo en cuenta los factores administrativos, y el cual todos que pertenecen a ella deben conocer.

La política institucional de las municipalidades en el país, respecto a la gestión municipal y el planeamiento estratégico, se elaboran y se amparan en las siguientes leyes:

➤ **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.**

La Ley Orgánica de las Municipalidades, ha tipificado una serie de normativas que involucra a su creación, naturaleza, origen, respecto a su conducta autónoma, a su organización, la finalidad que tiene, la competencia, sus diferentes tipos, su clasificación, así como, los aspectos económicos de estas; menciona la relación que tiene con otras entidades del Estado y las entidades particulares, y los diversos mecanismos de participación ciudadana que gozan frente a otros regímenes de las entidades municipales.

➤ **Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.**

La Ley de bases descentralización, fue creada en conjunto con algunos aspectos de la Constitución Política del Perú, aspectos donde tipifica su estructura como organización del Estado, siendo este un país democrático, descentralizado y desconcentrado, el cual enfoca a los gobiernos nacionales, regionales y locales. Además, toma en cuenta conceptualizaciones de las normas que tienen como finalidad regular la descentralización; que ampara la construcción de las entidades

regionales y municipales; en tanto, se determinan las competencias de tres niveles de gobierno y se establecen bienes y recursos que compelen las entidades regionales y locales, regulando la relación del gobierno y sus diferentes niveles.

- **Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:** Está referido a los créditos presupuestarios que, constituyen un énfasis proporcional entre el desarrollo de los ingresos y los recursos asignados, de acuerdo a las normas públicas de gastos, quedando restringido añadir la autorización de gasto sin previo financiamiento.
- **Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público:** La presente Ley, tiene como finalidad amparar la administración financiera pública, el cual engloba una serie de obligaciones como también derechos de relevancia económica, siendo el principal titular el Estado, mediante instituciones y organismos que tienen como finalidad velar por la administración de acuerdo lo señalado en la Ley. Esta norma, tiene como objetivo adecuar la gestión de fondos públicos, según lo dispuesto por el marco normativo jurídico, incentivando el eficiente cumplimiento de los sistemas que lo conforman, de acuerdo, las Normas Políticas Económicas.

2.3. Definiciones de términos básicos.

- **La planificación estratégica:** Tejada y Ugaz (2016), cuando nos referimos a planificación estratégica, nos enfocamos a una terminología general, que tiene como meta la realización de una efectiva administración de una determinada entidad, proyecto, o de otra índole. Por otro lado, tiende a direccionar de una manera adecuada los objetivos que se pretende cumplir y de cómo se puede ejecutar. Asimismo, es un procedimiento donde la entidad enmarca su visión a futuro y se plantea diferentes estrategias para lograrlo, partiendo de un estudio denominado FODA.

- **Nivel de cumplimiento:** Está orientado al cumplimiento de las estrategias, proyectos, objetivos, etc., de una entidad previa planificación al inicio de su trabajo o gestión, mediante este nivel, se puede medir el avance que tiene en función a sus facultades.
- **Plan Estratégico Institucional:** Es el instrumento fundamental en las gestiones institucionales y constituyen documentos de trabajo en el que se concreta y se definen de forma concreta y específica las planeaciones para mejorar los procesos y diseños del estudio.
- **Plan Operativo:** Son documentos oficiales donde el responsable de las organizaciones o entidades determinan varios objetivos que a futuro cumplirán. Es decir, son estrategias generales en donde señala lo que se desea lograr y como lo lograrán.
- **Plan anual de inversiones:** Permite la recopilación de las informaciones para el logro de los objetivos dentro de las instituciones y los planes de estrategias para el desarrollo.
- **Presupuesto Público:** Es un instrumento que se utiliza en las gestiones públicas, siendo vital para lograr resultados eficientes, que proporcionen beneficio alguno a la población, mediante servicios, así como también conseguir objetivos proporcionales, eficientes y exitosos por las instituciones públicas. Además, deben determinar limitaciones de gastos en el lapso del año fiscal, de manera individual todas las instituciones públicas y los ingresos de financiamiento.
- **Programa Presupuestal:** El Programa Presupuestal, es una unidad de acción donde las entidades públicas se programan para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones, actividades que están planificados en beneficio de la población. Es decir, es de suma importancia su participación porque, es necesario para conseguir resultados para la población, pero estos deben estar enfocados en los objetivos

planteados estratégicamente, en las políticas públicas, y (CEPLAN), teniendo que incluir a las instituciones de distintos sectores y niveles.

- **Proyectos de Inversión:** El proyecto de inversión, está relacionado al presupuesto la misma que enfoca la infraestructura, los equipamientos, así como el desempeño de sus habilidades, tiempo restringido, que cooperen a la solución de problemas, y logre priorizar el proceso presupuestal participativo. Siendo proyecto, pero al culminar es actividad.
- **Presupuesto de Inversión:** Para entender íntegramente el problema en función al presupuesto de inversión, es necesario enfatizar la terminología de inversión, tomando en cuenta que, su definición está relacionado al aspecto económico difícil de determinar. Por ende, inversión hace referencia a la incrementación del capital.
- **Tesoro Público:** En el contexto financiero, es un medio de financiamiento creado por el Estado y se toma en cuenta en el presupuesto del gobierno central y por las oficinas de tesorería institucional, de una forma proporcional, reduciendo valores y se ejecuta en función a una apropiada programación.
- **Apoyo Presupuestario:** El apoyo presupuestario, es un acuerdo con la comunidad europea, en donde la DNTP, con responsabilidad de los determinados recursos relacionados a la donación tal como menciona el convenio, en beneficio de las entidades ejecutoras de los gobiernos públicos regionales.
- **Sistema Nacional de Presupuesto Público:** Es un conjunto de organismos, marco normativo y procesos que conllevan al contexto presupuestario de las instituciones del Sector Público, en todas sus etapas, está vinculado a la Dirección General de Presupuesto Público, independientemente, y las Unidades ejecutoras mediante sus oficinas en las que, se generan procedimientos direccionados con el sistema, cubriendo todas las instituciones y órganos públicos que administran los fondos del Estado.

- **Crédito Presupuestario:** La asignación de los recursos atribuidos en los presupuestos públicos, con el fin de que las instituciones del Estado logren cumplir con los gastos públicos. Tiene un aspecto limitativo el cual determina la autorización extrema de los gastos que toda institución del Estado puede ejecutar, de acuerdo a la asignación individual de gasto, que especifica en los presupuestos para su ejecución de metas.
- **Gastos Públicos:** Son aquellas distribuciones que se dividen en tres clases de gastos: corrientes, de capital y de servicio de deuda, que ejecutan las instituciones con derecho a los créditos presupuestarios específicos, para ser enfocados en atención a las prestaciones de servicios del Estado y para aquellas acciones que se desarrollan conforme las responsabilidades y objetivos de la entidad.
- **Sociedad Civil:** Está constituido por los diferentes órganos sociales territoriales, así como también, las organizaciones e entidades privadas regionales o locales.
- **Plan de Desarrollo Concertado:** Es aquel documento que orienta al desarrollo regional, local y del procedimiento del presupuesto participativo, que incluye los diferentes acuerdos y su visión que tienen para su efectivo desarrollo y objetivos estratégicos de la sociedad en relación con los planes de los sectores nacionales. Este plan deberá ser ejecutado como un resultado con procedimiento de natural participación, que sea concertada y permanente, que impulse a los usuarios a colaborar, además, que sean optimistas para el uso de sus recursos financieros, físico y humanos, la existencia de una adecuada estimulación de la inversión particular, que logre el desarrollo sustentable de estos recursos.
- **Equipo Técnico:** Está conformada por un conjunto de profesionales y técnicos del área de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento del territorio regional, además, las autoridades del área local, del área de programación e inversión del gobierno regional y local, o demás integrantes, su implementación debe ser con

profesionales que cuenten con experiencia relacionados a planeamiento y presupuesto de la sociedad civil.

- **Presupuesto por Resultados (PpR):** Presupuesto por Resultados (PpR) es una de las estrategias más utilizadas en la gestión municipal, que está relacionado con la asignación de los recursos a productos y finalmente con los resultados que se pueden medir en beneficio de la sociedad, siendo necesario una terminología de resultados a lograr, las responsabilidades comprometidas para lograr los resultados por otros objetivos complementarios o internos, la individualización de los responsables, los procesos de creación de información de los resultados, productos y de herramientas de gestión municipal, así la denominada rendición de cuentas.
- **Funcionario público:** Representa la persona con responsabilidades dentro de una institución el cual cumple funciones basadas en normas y estrategias, ayudan al cumplimiento de las políticas y/o dirigen organismos o entidades públicas. Cuyas características son:
 - a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria. (Presidente, Congresistas, alcaldes, etc.).
 - b) De nombramiento y remoción regulados. (Jefes de reguladores, por ejemplo).
 - c) De libre nombramiento y remoción. (típico caso de ministros de Estado).
- **Empleado de confianza:** Designado como funcionario para el apoyo de las funciones dentro de una institución para el cumplimiento de los objetivos, esta se rige a las normas y funciones que desarrolla la empresa, puede formar parte de las altas direcciones y de los estamentos gubernamentales.
- **Servidor público:**
 - a) Directivo superior: Desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, elabora políticas de actuación administrativa y colabora en la formulación de

políticas de gobierno. El ingreso para estos cargos se da mediante la meritocracia.

- b) Ejecutivo: El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización y auditoría.
- c) Especialista: El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. Presente en un grupo ocupacional y no desarrolla labores administrativas.
- d) De apoyo: Su principal función es el desarrollo de funciones auxiliares, dentro de la institución.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. De la variable dependiente.

En la investigación, se ha procedido a encuestar a seis municipalidades distritales del ámbito de la Provincia de Leoncio Prado. El cual se detalla:

3.1.1. Resultados del Nivel de cumplimiento del Plan Estratégico.

De los datos obtenidos a través de la encuesta aplicada a los 21 funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia Leoncio Prado, se observa los siguientes resultados:

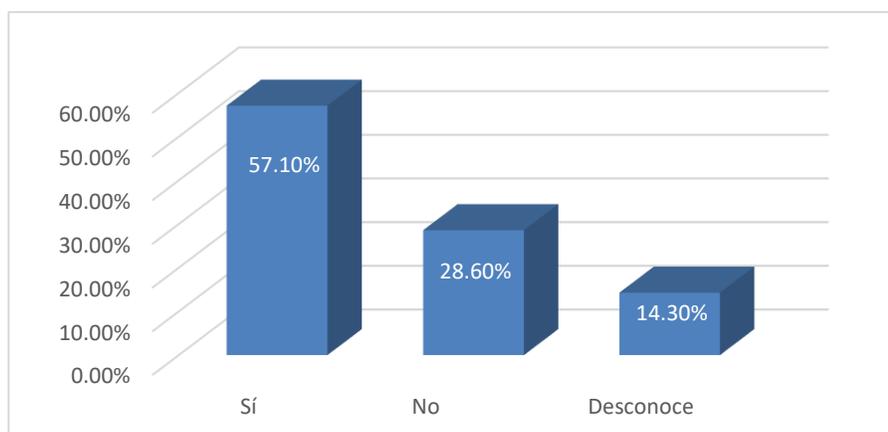
Tabla 03

Planes estratégicos institucionales aprobados.

Categorías	Nº Referencia	Referencia Relativa
Sí	12	57.1%
No	6	28.6%
Desconoce	3	14.3 %
Sumatoria total	21	100%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 01. *Municipalidades con planes estratégicos aprobados.*



Interpretando la tabla N° 03 y figura N° 01, observamos que, el 57,1% de los encuestados mencionaron que las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado sí cuentan con un plan estratégico institucional elaborado, asimismo, el 28.6% de los encuestados indican que no cuentan con los planes estratégicos y un 14.3% desconocen de la situación actual que se encuentra su municipalidad en referencia a los documentos de gestión.

Al respecto, el 28.6% de los encuestados que respondieron que no cuentan con un Plan estratégico Institucional, corresponde a las municipalidades de Luyando y Hermilio Valdizán, resultados que nos muestra que el nivel de cumplimiento es cero, sin embargo, la aplicación de la encuesta nos permite conocer el nivel de influencia política e incompetencia de los funcionarios.

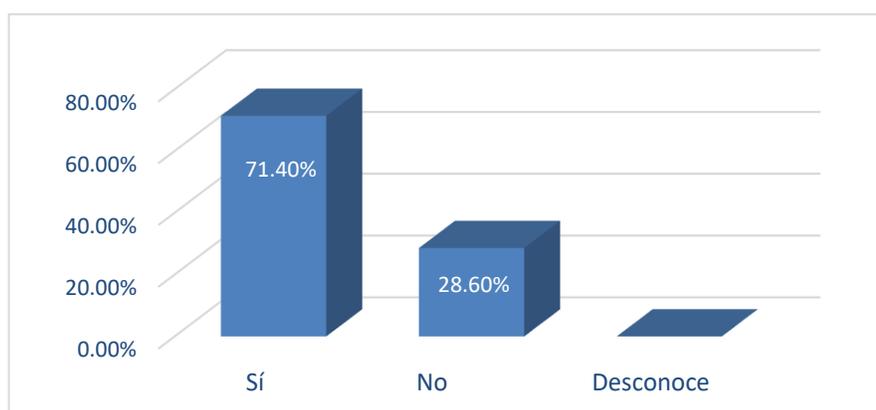
Tabla 04

Influencia del poder político e incompetencia en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico institucional

Categorías	N° Referencia	Referencia Relativa
Sí	15	71.4%
No	6	28.6%
Desconoce	0	0.0%
Sumatoria total	21	100%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 02. *Influencia del poder político en el bajo nivel de cumplimiento del PEI.*



Interpretando la tabla N° 04 y figura N° 02, el 71.4% indicaron que el poder político y la incompetencia de los servidores públicos influye en el bajo nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, el 28.6% indicaron lo contrario. Indicadores que demuestran que se acepta la hipótesis planteada materia de la investigación, con dichos resultados observamos que existe una clara percepción de parte de los funcionarios que en algunas municipalidades no existe voluntad política, capacidad, experiencia de parte de las autoridades y funcionarios respectivamente para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los planes estratégicos.

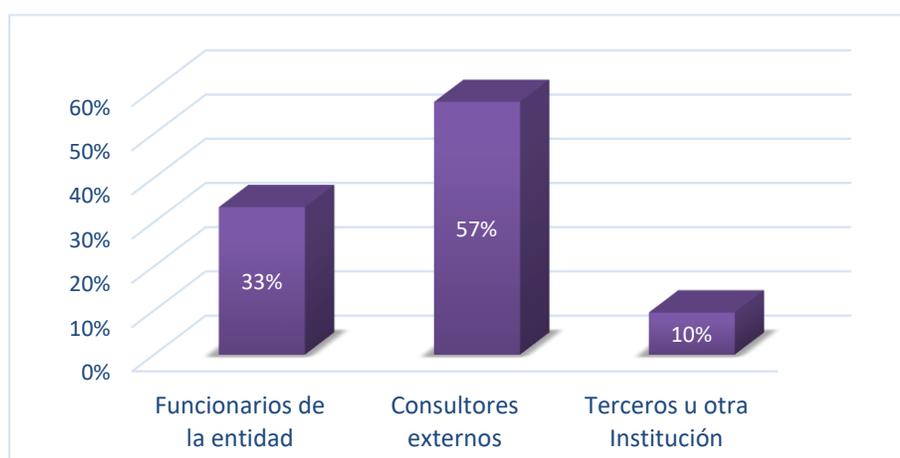
Tabla 05

Responsables de la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Categoría	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Funcionarios de la entidad	07	33%
Consultores externos	12	57.5%
Terceros u otra Institución	02	9.5%
Sumatoria Total	21	100,0

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 03. *Responsables de la elaboración del plan estratégico institucional.*



Interpretando la tabla N° 05 y figura N° 03, el 33% de los encuestados indicaron que la elaboración del plan estratégico o documentos de gestión de la municipalidad están a cargo de funcionarios de la entidad, el 57% manifiestan que están a cargo de consultores y finalmente el 10% indica que el plan estratégico fue elaborado por terceros u otra institución. Los resultados demuestran que dichos planes son elaborados por personal externo a la institución, a consecuencia de ello, existe un bajo nivel de conocimiento por parte de los funcionarios directos respecto a los objetivos y metas propuestas, por ende, el desconocimiento de la normatividad en la ejecución de los proyectos y actividades considerados en el plan estratégico.

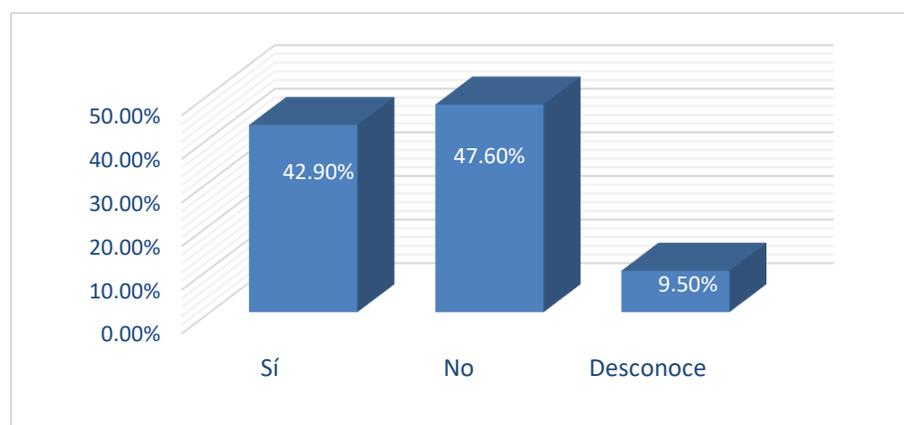
Tabla 06

Cumplimiento de los plazos establecidos en la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Sí	09	42.9%
No	10	47.6%
Desconoce	02	9.5%
Sumatoria total	21	100%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 04. *Cumplimiento de plazos establecidos por el CEPLAN*



Interpretando la tabla N° 06 y figura N° 04, se observa que, el 47.6% indicaron que no cumplieron con las normas y plazos, es decir, que de los 21 encuestados 12 no incumplieron con los términos de los plazos establecidos en los procedimientos técnicos legales, también se observa que solo el 42.9% si cumplieron rigurosamente con las normas y plazos establecidos en la elaboración del Plan Estratégico Institucional. En consecuencia, existe un alto nivel de incumplimiento de los plazos y procedimientos en la ejecución de los objetivos y metas del plan estratégico institucional.

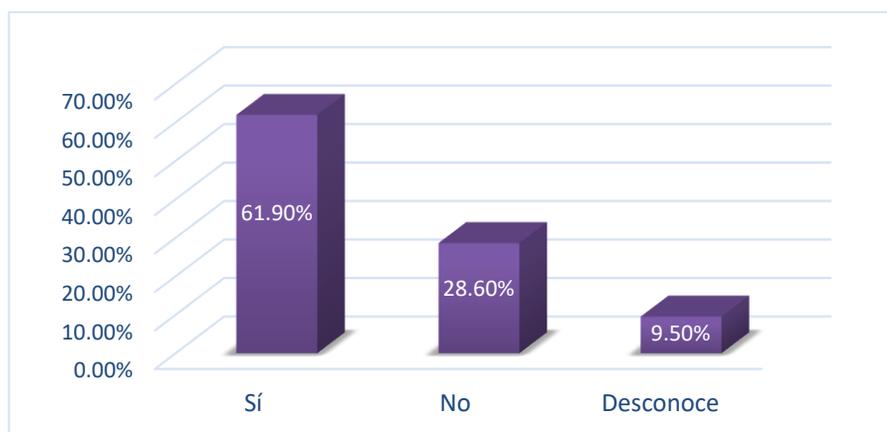
Tabla 07

Conocimiento de la visión y misión de la institución.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Sí	13	61.9%
No	06	28.6%
Desconoce	02	9.5%
Sumatoria Total	21	100 %

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 05. *Tiene usted conocimiento de la visión y misión de la institución.*



Interpretando la tabla N° 07 y figura N° 05, el 61.9% de los encuestados manifestaron no tener conocimiento de la misión y visión de la municipalidad, solo el 38.1% indicaron que sí saben

o conocen cual es su misión y visión de su institución. El hecho de observar un indicador alto de desconocimiento de la misión y visión es un claro resultado que no tienen un horizonte a donde llegar en referencia a las metas y objetivos de una institución como ente de desarrollo, sin embargo, esto, no es imperativo para su adecuada ejecución del mismo.

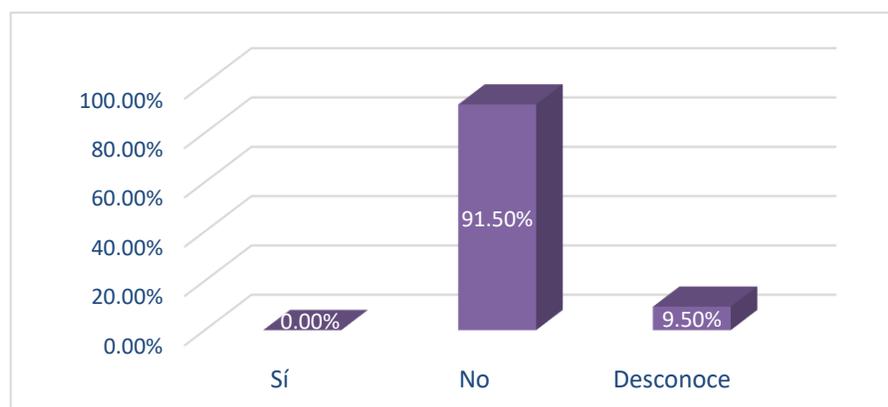
Tabla 08

Cumplimiento de ejecución del gasto al 100%.

Categoría	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Sí	0	0.00%
No	19	91.5%
Desconoce	02	9.5%
Sumatoria Total	21	100%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 06. *Cumplimiento de ejecución del gasto al 100%.*



Interpretando la tabla N° 08 y figura N° 06, el 91.5% indicaron que no alcanzaron ejecutar al 100% con las metas y objetivos, es decir, ninguna municipalidad logró ejecutar el gasto en su totalidad.

Según la consulta amigable obtenida en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, la ejecución del gasto promedio de las municipalidades periodo (2015 –

2019), fue de la siguiente manera: Rupa Rupa (48.82%), Daniel Alomía Robles (83.2%), Hermilio Valdizan (70.38%), José Crespo y Castillo (61.24%), Luyando (69.22%), Mariano Dámaso Beraún (83.42%).

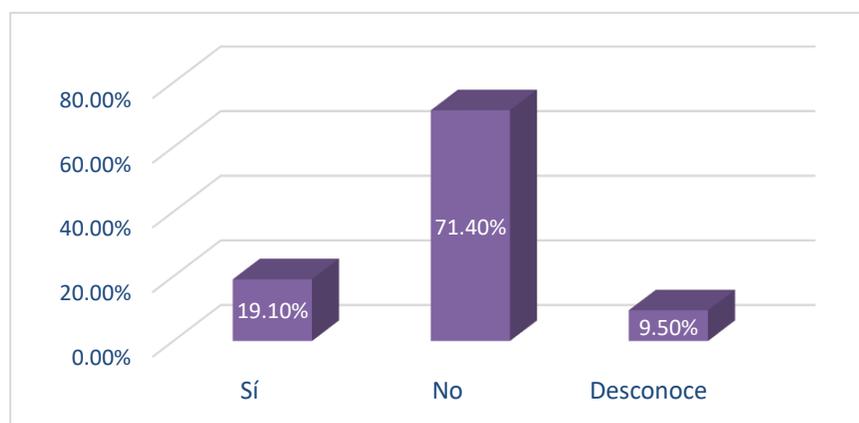
Tabla N° 09

Óptimo nivel de ejecución promedio de gastos en los últimos cinco años.

Categoría	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	04	19.10%
No	15	71.40%
Desconoce	02	9.50%
Sumatoria Total	21	100%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 06. *Ejecución óptima de los gastos en los cinco años.*



Interpretando la tabla N° 09 y figura N° 07, de los 21 servidores encuestados, el 71.4% indicaron que no fue óptima el nivel de ejecución de las metas y objetivos esperados del PEI, asimismo, 19.10% indicaron que sí fue óptima el nivel de ejecución esperada, mientras el 9.5% desconocen al respecto.

El presente cuadro nos muestra un indicador muy importante para conocer el nivel adecuado promedio de cumplimiento en la ejecución del gasto, sobre la planificación esperada a realizar durante el periodo anual en una municipalidad.

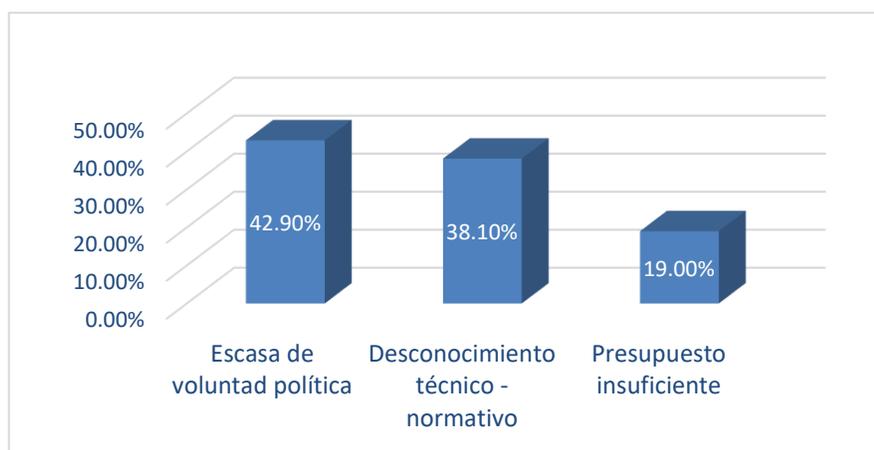
Tabla 10

Factor principal del incumplimiento del Plan Estratégico Institucional

Categorías	N° Referencia	Referencia Relativa
Escasa de voluntad política	9	42.9%
Desconocimiento técnico - normativo	8	38.1%
Presupuesto insuficiente	4	19.0%
Sumatoria total	21	100%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 08. *Factor principal del incumplimiento del Plan Estratégico Institucional.*



Interpretando la tabla N° 10 y figura N° 08, el 42.9% indicaron que el principal factor es la escasa voluntad política de las autoridades para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional, el 38% indica que es el desconocimiento técnico normativo de los funcionarios y el 19% coinciden que el factor principal es la falta de presupuesto para su cumplimiento de los

planes estratégicos. En tal sentido, observamos que el problema principal del incumplimiento de los planes estratégicos radica en la falta de decisiones de las autoridades y el desconocimiento técnico de los funcionarios.

3.2. De la variable independiente

3.2.1. Resultados del Poder Político de las autoridades

Los resultados que se muestran en porcentajes, son producto de las encuestas realizadas a los servidores de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado, respecto al poder político de las autoridades sobre el Plan Estratégico Institucional.

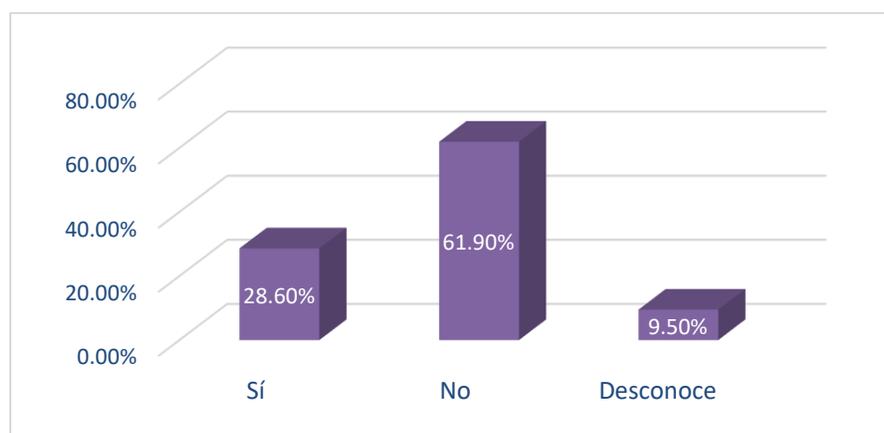
Tabla 11

El Concejo Municipal demostró interés en la ejecución del Plan Estratégico Institucional.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	6	28.6%
No	13	61.9%
Desconoce	2	9.5%
Sumatoria Total	21	100,0

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 09. *Interés del Concejo Municipal para dar cumplimiento el plan estratégico.*



Interpretando la tabla N° 11 y figura N° 09, el 61.9% indican que los Concejos Municipales no demostraron interés en la ejecución del plan estratégico institucional de su municipalidad, el 28.6% mencionan que sí demostraron interés, en tal sentido, observamos que, a la mayoría de los miembros del Consejo Municipal integrado por el alcalde y regidores poco o nada les interesa que se ejecutó los planes estratégicos de su municipalidad, el desinterés en ejecutar o cumplir con la programación dan lugar a que las municipalidades tengan un bajo nivel de ejecución respecto a los objetivos y metas trazadas.

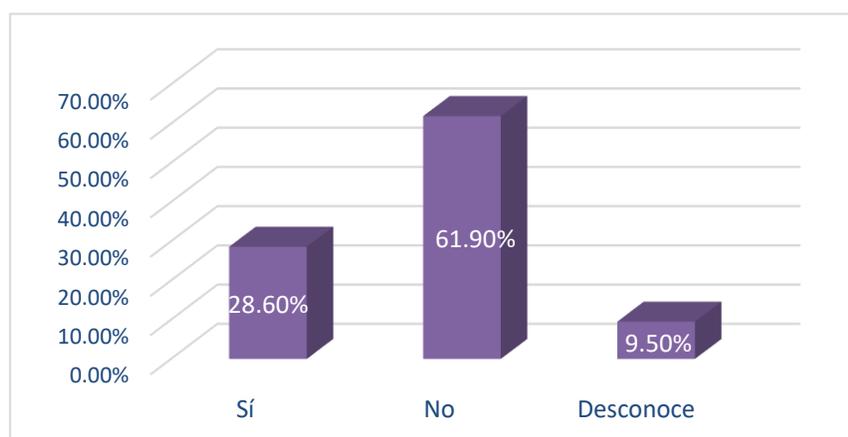
Tabla 12

Nivel de conocimiento del Consejo Municipal sobre planificación estratégica.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	6	28.6%
No	13	61.9%
Desconoce	2	9.5%
Sumatoria total	21	100.00%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 10. *Nivel de conocimiento sobre planificación estratégica del Consejo Municipal.*



Interpretando la tabla N° 12 y figura N° 10, como resultado tenemos que, el 61.9% consideran que las autoridades no tienen el nivel de conocimiento ni la experiencia sobre

planificación estratégica, mientras que el 28.6% consideran que sí tienen el nivel adecuado y el 9.5% indican que desconoce del tema. Observamos entonces que, según la percepción de los servidores encuestados, el alcalde y regidores no cuentan con el nivel de conocimiento y experiencia en la ejecución de los planes estratégicos institucionales, el cual evidencia claramente que las autoridades del más alto nivel de gobierno no cuentan con la debida preparación profesional para la toma de decisiones para dar cumplimiento a una herramienta de gestión tan importante como es el plan estratégico institucional.

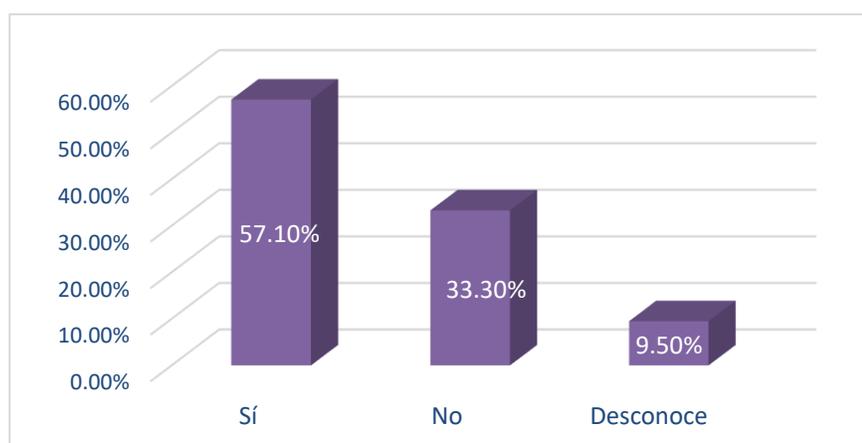
Tabla 13

El poder político influye en la designación y contratación de los funcionarios.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	12	57.1%
No	7	33.3%
Desconoce	2	9.50%
Sumatoria Total	21	100,0

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 11. *Influencia del poder político en la designación y contratación de funcionarios.*



Interpretando la tabla N° 13 y figura N° 11, el 57.1% consideran que el principal factor que influye en la contratación y designación de los funcionarios y servidores es el poder político de las autoridades de turno, mientras el 33.3% de los encuestados indicaron que no, dichos resultados nos dan a concluir que el personal no han sido designados y contratados en función a una evaluación basado en su formación técnica o profesional o por su experiencia, sino por intereses afines meramente políticas.

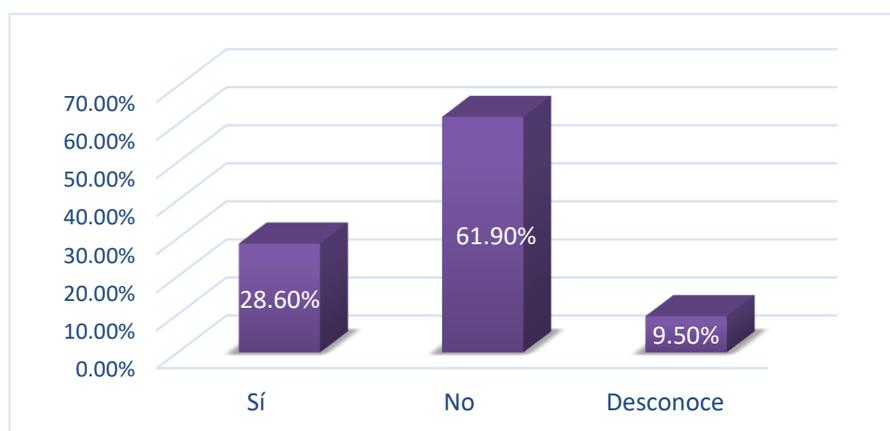
Tabla 14

Coordinación del Concejo Municipal y servidores públicos para lograr los objetivos propuestos en el plan estratégico institucional.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	6	28.6%
No	13	61.9%
Desconoce	2	9.5%
Sumatoria total	21	100.00%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 12. Nivel de coordinación entre autoridades y servidores públicos.



Interpretando la tabla N° 14 y figura N° 12, se obtuvo los siguientes resultados de la encuesta, el 61.9% indicaron que es escasa la coordinación entre las autoridades y servidores públicos en la toma de decisiones para dar cumplimiento a las metas y objetivos del plan estratégico institucional, observando que existe un bajo nivel de coordinación y participación de para dar cumplimiento a los proyectos programados.

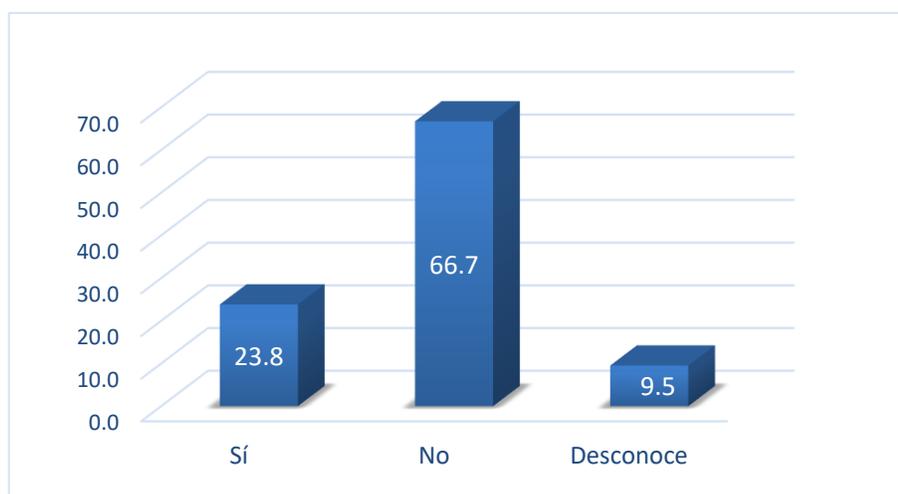
Tabla 15

Es prioridad del gobierno municipal dar cumplimiento el plan estratégico institucional.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	5	23.80%
No	14	66.70%
Desconoce	2	9.50%
Sumatoria total	21	100.00%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 13. *Nivel de prioridad para ejecutar el plan estratégico institucional.*



Interpretando la tabla N° 15 y figura N° 13, se obtuvo como resultados de la encuesta que, el 66.7% de los funcionarios encuestados indicaron que no es política del actual gobierno

municipal dar prioridad a la ejecución de los planes de desarrollo local e institucional y el 23.8% manifestaron que sí fue prioridad dar cumplimiento en la ejecución del PEI, es decir, observamos que los mismos servidores públicos manifiestan que la autoridad municipal como máxima autoridad administrativa no cumple con implementar las políticas públicas del Estado establecidas en las leyes y normas vigentes, los mismos que obligan a las municipalidades a elaborar, formular y ejecutar los planes estratégicos institucionales.

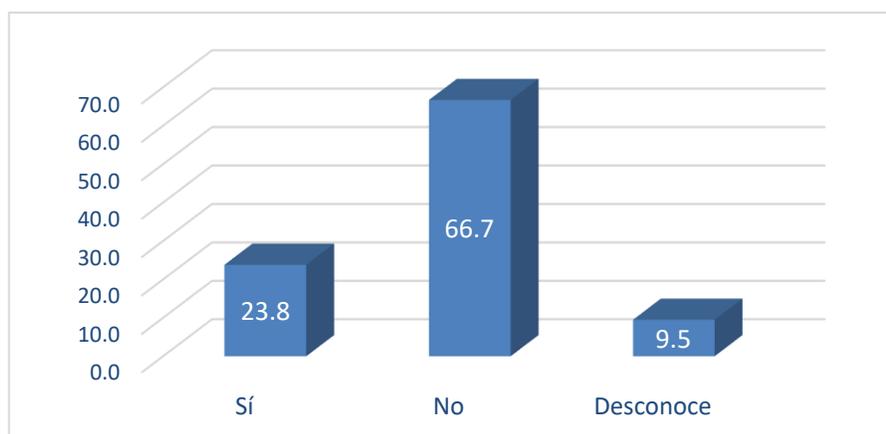
Tabla 16

Existe voluntad política del alcalde para dar cumplimiento el plan estratégico institucional.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	5	23.8%
No	14	66.7%
Desconoce	2	9.5%
Sumatoria Total	21	100,0

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 14. *Voluntad política para dar cumplimiento el plan estratégico.*



Interpretando la tabla N° 16 y figura N° 14, podemos analizar que, el 66.7% de los encuestados consideraron que no existe voluntad política de parte del alcalde para dar

cumplimiento a los planes estratégicos institucionales, significa que la máxima autoridad municipal no tiene capacidad en la toma de decisiones para ordenar al personal responsable de las gerencias y ejecutar el plan estratégico institucional, por tanto, es importante encaminar decisiones resolutorias para el cumplimiento en marco de lo programado.

3.2.2. Resultados de Incompetencia de los Funcionarios Públicos.

De acuerdo, a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a las municipalidades distritales y provinciales de la Provincia de Leoncio Prado, respecto a la incompetencia de los funcionarios públicos para el cumplimiento del plan estratégico.

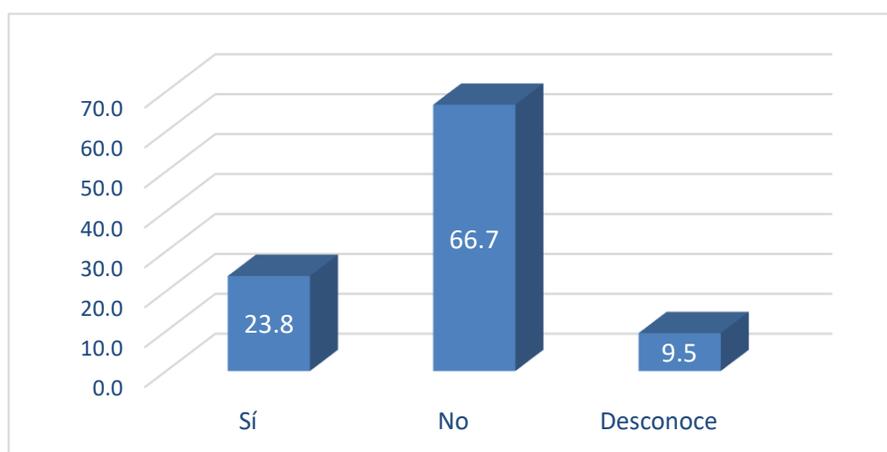
Tabla 17

El personal técnico ha participado en la elaboración del plan estratégico institucional.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	5	23.8%
No	14	66.7%
Desconoce	2	9.5%
Sumatoria total	21	100.00%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 15. Nivel de participación del personal técnico en la elaboración del plan estratégico.



Interpretando la tabla N° 17 y figura N° 15, teniendo los resultados, se observa que, el 66.7% de los servidores encuestados indicaron que no han participado directamente en la fase de elaboración del plan estratégico institucional y el 23.8% sí fueron participantes. De manera que, podemos concluir que unos de los principales factores del bajo nivel de cumplimiento de los planes estratégicos, es el escaso conocimiento de los objetivos, metas, proyectos y actividades por parte de los directos responsables de las áreas de las gerencias y subgerencias de la municipalidad.

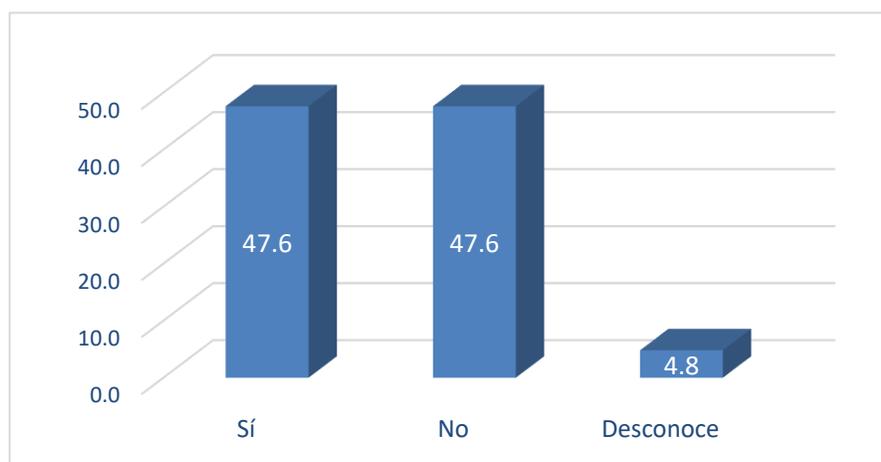
Tabla 18

Cuenta el personal técnico con la preparación adecuada en planificación estratégica.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	10	47.6.0%
No	10	47.6.0%
Desconoce	1	4.8%
Sumatoria total	21	100.00%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 16. *Nivel de preparación del personal técnico en planificación estratégica*



Interpretando la tabla N° 18 y figura N° 16, el 47.6% considera que la preparación del personal responsable en temas de planificación estratégica es suficiente, mientras que el 47.6% de los encuestados tienen una percepción que su nivel de preparación del personal es ineficiente y solo el 4.8% manifiesta que desconoce, de manera que, podemos deducir que el nivel de preparación del personal responsable en temas de planificación es regular, indicador que demuestra que las capacidades técnicas profesionales están a un nivel medio, en efecto constituyen un factor prevalente para del bajo nivel de cumplimiento de los planes estratégicos.

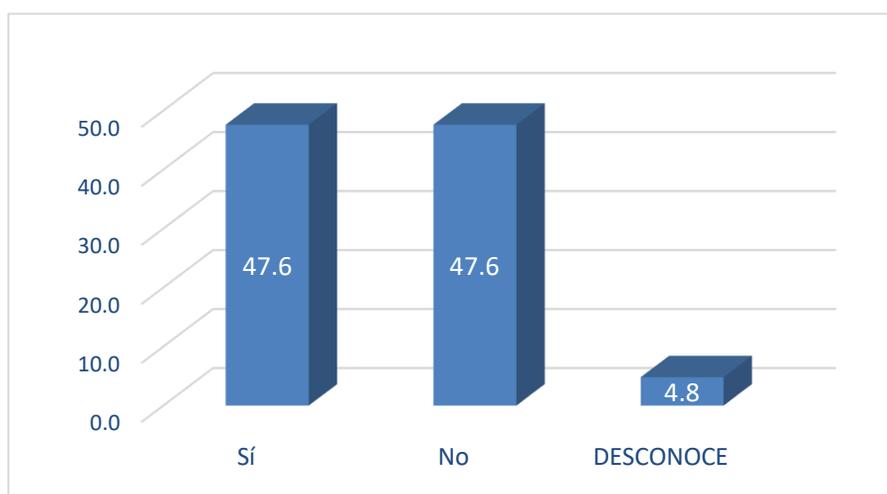
Tabla 19

Cuenta con experiencia el personal sobre planificación estratégica.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	10	47.60%
No	10	47.60%
Desconoce	1	4.80%
Sumatoria total	21	100.00%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 17. *Nivel de experiencia laboral sobre planificación estratégica.*



Interpretando la tabla N° 19 y figura N° 17, tenemos como resultados lo siguiente, el 47.6% consideraron que el personal responsable en planificación estratégica sí cuenta con la experiencia suficiente, mientras que el 47.6% de los encuestados consideraron que el nivel de experiencia es insuficiente. De la evaluación podemos concluir que el indicador más alto muestra que la experiencia del personal responsable en planificación es bajo, por tanto, constituye un factor prevalente de ineficacia para dar cumplimiento a los planes estratégicos institucionales.

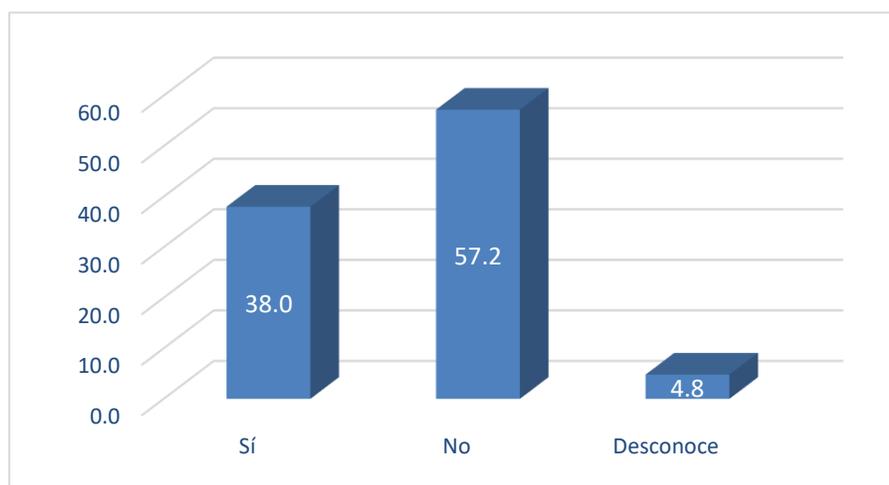
Tabla 20

Conoce las normas vigentes del CEPLAN.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	8	38.0%
No	12	57.2%
Desconoce	1	4.8%
Sumatoria total	21	100.00%

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 18. *Nivel de conocimiento de las normas emitidas por el CEPLAN.*



Interpretando la tabla N° 20 y figura N° 18, tenemos como resultados de la encuesta que, el 57.2% de los funcionarios encuestados indican que el nivel de conocimiento sobre las normas

emitidas por el CEPLAN es insuficiente, quiere decir que la mayoría de los profesionales responsables de las áreas de gerencias no cuentan con el nivel de conocimiento de las leyes vigentes en la aplicación, formulación, elaboración y ejecución del plan estratégico institucional, ratificando la interpretación de los indicadores de la tabla 18 y 19 respectivamente.

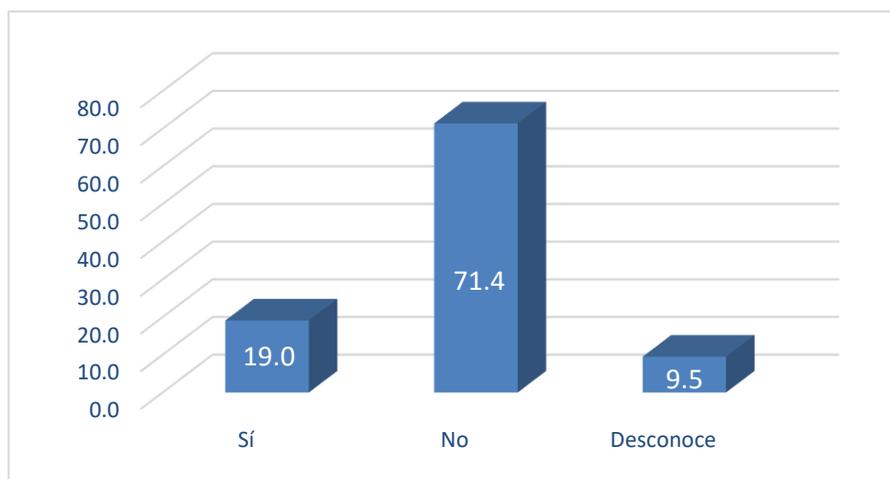
Tabla 21.

Existe articulación interinstitucional en la elaboración y ejecución de los planes estratégicos institucionales.

Categorías	N° Frecuencia	Frecuencia Relativa
Si	04	19.1%
No	15	71.4%
Desconoce	02	9.5%
Sumatoria Total	21	100,0

Fuente: Encuesta a funcionarios de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

Figura 19. Nivel de articulación interinstitucional



Interpretando la tabla N° 21 y figura N° 19, tenemos como resultado que, el 71.4% de los funcionarios encuestados consideraron que no es efectiva la articulación de las instituciones en el proceso de elaboración y ejecución de los planes estratégicos, pese a que la norma exige que

la municipalidad provincial está obligada a coordinar y establecer espacios de diálogo y concertación con los diferentes distritos de su jurisdicción a fin que no se dupliquen los proyectos y actividades como parte de la inversión pública durante el periodo a corto, mediano y largo plazo. Esta figura nos muestra la importancia que significaría el trabajo conjunto entre las autoridades y funcionarios de las distintas instituciones ediles, para el cumplimiento y logro de los objetivos y metas propuestos.

3.3. Discusión de resultados.

Los resultados presentados en la presente investigación se obtuvieron mediante un instrumento de recolección de datos como es la encuesta, la cual estuvo dirigida al personal del sector público, como son las municipalidades distritales y provinciales de la provincia de Leoncio Prado.

3.3.1. De la variable dependiente: Nivel de Cumplimiento del Plan Estratégico.

De los resultados obtenidos, de acuerdo la tabla N° 03 y figura N° 01, observamos que, de las seis municipalidades investigadas, solo cuatro de ellas cumplieron con elaborar su plan estratégico institucional; de los cuales, según la Tabla N° 06. Figura 04, el 47.6% indicaron que no cumplieron con los plazos establecidos; asimismo, en la Tabla N° 08. Figura 06 resultó que el 91.5% de los funcionarios advierten que no alcanzaron a cumplir al 100% de su ejecución y por último según Tabla N° 09, Figura 07, el 71.4% indicaron que ha sido bajo el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del PEI.

Por ende, es menester hacer referencia a Varas (2014), quien en su investigación hace mención que: *La planificación estratégica es uno de los instrumentos esenciales para lograr cumplir los diversos objetivos a lo largo de una gestión.*

De ello podemos mencionar que, el hecho de no contar con un plan estratégico institucional y/o formularla oportunamente de acuerdo a las normas y plazos establecidos, demuestra que dichas municipalidades por falta de decisión de sus autoridades políticas y el

escaso conocimiento de los servidores públicos y personal responsable de las áreas no están cumpliendo estrictamente con la elaboración y ejecución del mismo, en consecuencia, fue bajo el nivel de ejecución de las metas y objetivos, no llegando a cumplir al 100% ninguna de las municipalidades que son materia de investigación.

3.3.2. De la variable independiente: Poder Político de las autoridades.

En cuanto al poder político en el cumplimiento del plan estratégico institucional, según los resultados obtenidos en la tabla N° 11, el 61.9% indicaron que las autoridades políticas no mostraron interés en dar cumplimiento a los planes estratégicos institucionales, asimismo los resultados de la tabla N° 12, el 61.9% dichas autoridades no cuentan con el conocimiento y experiencia suficiente sobre planificación estratégica. Además, según la tabla N° 13, el 57.1% consideraron que el poder político es el principal factor que influye en la designación y contratación del personal técnico, siendo la contratación del personal en su mayoría designados por intereses políticas.

Es importante resaltar lo mencionado por Tejada y Ugaz (2016), quien indica que: *“Se debe ejecutar un adecuado Plan Estratégico, con objetivos y metas claras que se encuentren vinculadas a las políticas internas y que conlleve a generar gran competitividad y rentabilidad de la misma”*.

De lo expuesto, podemos determinar que la escasa voluntad política, la falta de capacidad en la toma de decisiones, asimismo, el bajo interés de las autoridades en priorizar la ejecución de los planes estratégicos institucionales, son resultados producto del mal uso del poder político de las autoridades que traen como consecuencia un bajo nivel de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el PEI.

3.3.3. De la variable independiente: Incompetencia de los Funcionarios Públicos.

De los resultados obtenidos, según la tabla N° 17 y figura N° 15, podemos precisar que el 66.7% de los encuestados indicaron que no participaron en la elaboración del plan estratégico institucional; asimismo, de acuerdo a las tablas 18, 19 y 20, figuras 16, 17 y 18 respectivamente, que más del 50% de los encuestados precisan que las autoridades y funcionarios municipales, no tienen el nivel de preparación técnica, profesional, no cuentan con el nivel de experiencia y conocimiento en las normas del CEPLAN . Es decir, significa que los funcionarios de confianza, servidores y personal responsable no tienen el nivel competente requerido para dar cumplimiento riguroso de los planes estratégicos institucionales.

De acuerdo a lo mencionado, Tejada y Ugaz (2016), quienes manifiestan que:

- Se debe capacitar al personal sin excepción, que estén al nivel del conocimiento gerencial, que estén direccionados y encaminados al cumplimiento del plan estratégico el cual tiende a mejorar la competitividad.

Esto tiene mucha relación debido a que, la ejecución de un plan estratégico institucional debe iniciarse por la adecuada capacitación de su entorno que forma parte de su organización, a fin de que todos los funcionarios y el personal tengan el mismo nivel de conocimiento para el buen cumplimiento de metas y objetivos.

De lo mencionado podemos afirmar que, las deficiencias del personal en el aspecto competitivo, experiencia en sus funciones y conocimiento de las normas, son los factores del bajo nivel de cumplimiento de las metas y objetivos, de manera que, es imperativo que la entidad implemente un programa de capacitación y especialización de su personal para que se desempeñen en la misma línea de información y conocimientos relacionados al tema de planificación estratégica.

3.4. Verificación de la hipótesis.

3.4.1. Prueba estadística.

Considerando la distribución de las variables y estableciendo la asociación de las mismas, se aplicará el estadístico chi cuadrado por tratarse de variables de escala nominal y ordinal donde el cálculo de asociación se realizó mediante la diferencia entre las frecuencias esperadas y las frecuencias observadas, cuanta más distancia haya entre estos valores mayor grado de asociación.

1. Prueba de la hipótesis general.

H₁: El poder político de las autoridades y la incompetencia de los funcionarios públicos influye en el bajo nivel de cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.

H₀: El poder político de las autoridades y la incompetencia de los funcionarios públicos no influye en el bajo nivel de cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.

Tabla 22

Contraste de hipótesis general.

Rho de Spearman		Poder político de las autoridades	Incompetencia de los funcionarios
Poder político de las autoridades	Coeficiente de correlación	1,000	,673**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	21	21
Incompetencia de los funcionarios	Coeficiente de correlación	,673**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	21	21

Fuente: Análisis de la correlación entre ambas variables.

De acuerdo la tabla 22, Para el desarrollo de la prueba de hipótesis se empleó el estadístico Rho Spearman considerada una prueba no paramétrica donde los valores de

distribución de la muestra se encuentran dentro de lo aceptado para la aplicación de dicha prueba, durante el proceso estadístico, considerando el nivel de confianza del 95%, se tuvo un valor de 1,000 con el nivel de significancia de 0,00 ello es aceptable para la hipótesis de investigación y se rechaza la hipótesis nula, para un nivel de confianza del 95% la cual ha obtenido el valor de 0,673 y con el nivel de significancia de 0,000 aceptándose la hipótesis de investigación rechazando la hipótesis nula, concluyéndose, que el poder político de las autoridades y la incompetencia de los funcionarios públicos constituyen las principales causas que influyen en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta y el análisis correspondiente de los indicadores se prueba que el poder político y la incompetencia de los servidores influyen en el bajo nivel de cumplimiento de los planes estratégicos institucionales en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado.
2. De la recopilación de la información obtenida en el portal de transparencia del MEF y sus análisis sobre la ejecución del gasto promedio, evidencia que el nivel de cumplimiento de los planes estratégicos en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado es bajo. Asimismo, esto se confirma con los resultados de la tabla N° 08, donde indica que ninguna municipalidad ha alcanzado su ejecución del gasto al 100%, es decir, no alcanzaron cumplir con la totalidad en la ejecución de las metas y objetivos establecidos en los planes estratégicos.
3. De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta, específicamente del análisis de la tabla 11 y 15 respectivamente, se confirma que el poder político influye significativamente en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado, debido que se evidenció la escasa voluntad política, la inadecuada toma de decisiones claras y el desinterés de las autoridades en priorizar la ejecución de los planes estratégicos.
4. En relación al objetivo 3 y su hipótesis respectiva, se confirma que la incompetencia de los funcionarios influye en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico institucional, se sostiene de acuerdo a los resultados de la tabla N° 17, que muestra la baja participación de los servidores en la elaboración del plan estratégico institucional, asimismo, los

resultados de la tabla N° 20, nos dan como resultado que el nivel de conocimiento por parte del personal sobre las normas emitidas por el CEPLAN es limitado.

5. Las municipalidades requieren implementar una política de gobierno basado en la aplicación y ejecución de planes y estrategias, definiendo la visión, misión, estableciendo metas y objetivos realizables, involucrando a todo el equipo de trabajo, impulsando una mayor articulación interinstitucional, generando espacios para fortalecer las capacidades y sobre todo hacer un seguimiento permanente para que conlleve a conseguir un alto nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional en beneficio de la institución y la sociedad.

RECOMENDACIONES

1. Para el adecuado y riguroso cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado, las decisiones políticas y administrativas del alcalde deben estar en función del trabajo planificado, valorando los principios, la meritocracia y la ética profesional, promoviendo una política de respeto a las normas para el correcto cumplimiento en la ejecución de los planes estratégicos.
2. Para elevar el nivel de cumplimiento, se debe fortalecer los sistemas de control gubernamental, como también promover la participación ciudadana a través de los consejos de vigilancia para su intervención en los diferentes procesos que la ley exige, la participación de dichos actores propiciará que la autoridad municipal resuelva oportunamente la aplicación de las normas y reglamentos pertinentes a fin de dar cumplimiento con los planes estratégicos aprobados, estableciendo como principio la priorización de los proyectos y actividades programados en el plan estratégico.
3. El alcalde como máxima autoridad política y administrativa debe propiciar el fortalecimiento de capacidades del Consejo Municipal, especialmente sobre los procesos de los planes estratégicos; asimismo, debe promover la participación activa en las diferentes fases de la formulación, elaboración, ejecución y seguimiento del plan estratégico institucional. Es decir, las autoridades deben trabajar demostrando interés en este importante proceso y sobre todo demostrar voluntad política al momento de la toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
4. Los servidores públicos en general deben ser seleccionados previa evaluación rigurosa de su hoja de vida, priorizando la experiencia en su especialidad, nivel de conocimientos,

especialización y sobre todo que tengan un alto grado en valores éticos; asimismo, la institución debe propiciar una permanente capacitación al personal responsable sobre los procesos y normativas sobre planificación estratégica, para una adecuada ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del plan estratégico institucional, es decir todo este procesos debe estar en función de la meritocracia y no bajo intereses personales o electoreros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial (2011). *Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados*.
- Bobadilla y Sánchez (2012): Tesis. “*Plan Estratégico para mejorar la toma de decisiones y las actividades del proyecto especial Chavimochi*”. Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo.
- Bujaico y Girón (2017): Tesis. “*Plan Estratégico y la gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta – Ayacucho – 2016*”. Universidad Inca Garcilaso de la Vega – Lima.
- Cabannes, Y (2004). *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo? 72 respuestas a Preguntas Frecuentes sobre Presupuestos Participativos Municipales*, Campaña mundial sobre gobernanza humana, AH Editora, Quito, Ecuador
- Colectivo Interinstitucional del Presupuesto Participativo (2010). *Presupuesto Participativo: Agenda Pendiente. Lecciones aprendidas y recomendaciones*. Red Participa Perú, Lima.
- Elder, C. y Cobb, R. (1996). *Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos, en Luis Aguilar Villanueva (Comp). La Hechura de las políticas*. Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, México.
- Efraín, E. (2014). *Guía Metodológica del Proyecto de Tesis, UNAS*. Tingo María, Perú.
- Ford, A (2007). *Experimentos democráticos. Asambleas barriales y Presupuesto Participativo en Rosario, 2002/2005*, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, FLACSO.
- García (1997). *Gestión municipal*.
- Gorbán, P (2006). *El Presupuesto Participativo como instrumento para el proceso de formación de políticas públicas*. El caso Rosario en VIII Seminario Argentino Chileno. Rosario: Argentina.
- Guzmán, I (2004). *Guía para la elaboración del Presupuesto Participativo*, PRODES, Consejo Nacional de Descentralización.

Herrera, J., Barragán, V., et al, (2007). *Calidad democrática de los presupuestos participativos de Sevilla*. Sevilla: Aula de Derechos Humanos José Carlos Mariátegui, Universidad Pablo de Olavides.

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades publicada el 27 de mayo de 2003.

Ley N° 27783, publicada el 16 de julio de 2002.

Ley N° 28411, publicada el 06 de diciembre de 2004.

Ley N° 28112, publicada el 06 de noviembre de 2003.

López (2014). *Planificación estratégica*.

Ministerio de Hacienda y Economía (2006): *Instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados*. Lima, Perú

Sánchez, F (2009). *Manual del agente participante del Presupuesto Participativo*. Edición Catalina Durand, Samuel Rotta y Jesús Arriaga, Perú.

Tejada y Ugaz (2016): Tesis. "*Propuesta de un Plan Estratégico para mejorar la competitividad de la Empresa Serviconforto E.I.R.L de la Ciudad de Trujillo periodo 2016-2018*". Universidad Privada Antenor Orrego – Trujillo.

Torres (2017): Tesis. "*Los procesos del planeamiento estratégico y su incidencia en la gestión administrativa en los Gobiernos Locales de la Provincia de Huánuco periodo 2015*". Universidad de Huánuco, para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables.

Varas (2014): Tesis. "*Diseño e implementación de un Plan Estratégico para la Asociación de industriales de Iquique periodo 2008-2015*". Universidad de Chile.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de Consistencia Tesis: “Nivel de Cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado”

Planteamiento del Problema	Objetivo	Hipótesis	Operacionalización		Metodología
			Variables	Indicadores	
¿Cuál es el nivel de cumplimiento del plan estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado?	Determinar el nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.	El nivel de cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado es bajo.	Y: Nivel de Cumplimiento del Plan Estratégico	Metas propuestas.....Y ₁ Metas logradas.....Y ₂ Objetivos propuestos..Y ₃ Objetivos logrados..... Y ₄	Técnicas de investigación La encuesta.
¿Cómo influye el poder político de las autoridades en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado?	Evaluar cómo influye el poder político de las autoridades en el incumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.	El poder político de las autoridades influye significativamente en el bajo nivel de cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.	X: Poder Político de las Autoridades.	Desconocimiento de las políticas públicas y normas del plan estratégico...X ₁ Indiferencia a cumplir el plan estratégico.....X ₂ Actividades ajenas al plan estratégico.....X ₃	Técnicas de investigación La encuesta.
¿En qué medida influye la incompetencia de los funcionarios públicos en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado?	Precisar en qué medida influye la incompetencia de los funcionarios públicos en el bajo nivel de cumplimiento del plan estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.	La incompetencia de los funcionarios públicos influye significativamente en el bajo nivel de cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado es alta.	Z: Incompetencia de los Funcionarios	Escasa participación en el plan estratégico.....Z ₁ Escasa capacitación sobre formulación y ejecución del plan estratégico.....Z ₂ Escasa experiencia sobre planes estratégicos....Z ₃	Técnicas de investigación La encuesta.
¿Qué alternativas se proponen para el cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado?	Proponer alternativas que conlleven a conseguir el cumplimiento del plan estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado	La despolitización de las autoridades y la capacitación de los funcionarios públicos son alternativas que conlleven a conseguir el cumplimiento del Plan Estratégico en las Municipalidades de la Provincia de Leoncio Prado.			



Anexo 2.

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO.

INTRODUCCIÓN

La presente tiene por finalidad conocer su opinión sobre la tesis “**Nivel de cumplimiento del plan estratégico en las municipalidades de la provincia de Leoncio Prado**”, la encuesta es de carácter académico, por tal motivo, acudo a su persona para que pueda responder en forma anónima marcando con un aspa (X). Gracias.

Usted labora en la Municipalidad de:

1. ¿La municipalidad cuenta con un plan estratégico institucional aprobado?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

2. ¿Consideras que el poder político influyen en el bajo nivel de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

3. ¿La elaboración del Plan Estratégico y/o documentos de gestión de la municipalidad estuvo a cargo por:

1. Los Funcionarios De La Entidad ()
2. Consultor Externo ()
3. Terceros U Otra Institución ()



4. ***¿La entidad ha cumplido rigurosamente con los plazos establecidos en la elaboración del Plan Estratégico Institucional?***
 1. Sí ()
 2. No ()
 3. Desconoce ()

5. ***¿Conoce usted cuál es la visión y misión de la institución?***
 1. Sí ()
 2. No ()
 3. Desconoce ()

6. ***¿La municipalidad ha alcanzado al 100% ejecutar las metas y objetivos esperados del plan estratégico institucional?***
 1. Sí ()
 2. No ()
 3. Desconoce ()

7. ***¿Es óptimo el nivel promedio de ejecución de los gastos en los últimos cinco años?***
 1. Sí ()
 2. No ()
 3. Desconoce ()

8. ***¿Para usted, cuál ha sido el principal factor que influyó en el incumplimiento del Plan Estratégico institucional?***
 1. Escasa voluntad política ()
 2. Desconocimiento técnico y normativo ()
 3. Presupuesto insuficiente ()

9. ***¿De acuerdo a su valoración, el Concejo Municipal ha demostrado su interés en dar cumplimiento a la ejecución de Plan Estratégico Institucional?***
 1. Sí ()
 2. No ()
 3. Desconoce ()



10. ¿Según su observación el alcalde y regidores demuestran tener conocimiento sobre los procesos de planificación estratégica?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

11. ¿Considera que el poder político influye en la designación y contratación de los funcionarios?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

12. ¿Las autoridades políticas coordinan con los servidores para dar cumplimiento específicamente a la ejecución del Plan Estratégico Institucional?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

13. ¿Es política del actual gobierno municipal dar prioridad a la ejecución de los planes estratégicos y de desarrollo local institucional?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

14. ¿El alcalde demuestra con hechos tener voluntad política para dar cumplimiento el específicamente al plan estratégico institucional?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

15. ¿Usted y su personal del área han participado en la elaboración del Plan Estratégico Institucional?



1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

16. ¿El personal responsable cuenta con la suficiente preparación técnica en planificación estratégica?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

17. ¿El personal responsable cuenta con el nivel de experiencia requerida sobre planificación estratégica?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

18. ¿El personal responsable a su cargo tiene el conocimiento adecuado para la aplicación de las normas del CEPLAN?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()

19. ¿Es efectiva la articulación entre las municipalidades en la elaboración y ejecución de los planes estratégicos institucionales?

1. Sí ()
2. No ()
3. Desconoce ()



Anexos 3

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
3	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
4	1	1	2	2	2	2	2	1	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2
5	1	1	1	3	1	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
6	3	2	2	2	3	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
7	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
8	3	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
9	2	1	3	1	1	3	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
10	1	1	1	1	3	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
11	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
12	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1
13	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	2	1	3	3	3	1	1	1	3
14	1	1	2	3	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1
15	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
16	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
17	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
18	3	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
19	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2
20	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2
21	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2

Tabla de resultados



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014 - 2019

I. PRESENTACION.

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de la Gerencia de Planeamiento, y Presupuesto y en coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional presentan el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2014-2019**, con el propósito de su aplicación, difusión y enriquecimiento para una Institución eficiente, participativa y proactiva, conformado por actores del desarrollo, mediante la aplicación de instrumentos de reflexión colectiva y acuerdos concertados para orientar los destinos de la Institución hacia el logro de mejores estándares de calidad de vida de la población.

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado asume el rol promotor que le confiere la Ley con responsabilidad y transparencia en los objetivos, competencias y facultades, las cuales han sido conferidas a los Gobiernos Locales en el marco del proceso de descentralización y de Reforma de Modernización del Estado. En el presente documento se desarrolla el Plan Estratégico Institucional (PEI), para el periodo 2014 – 2019, proporcionando un marco de acción de propósitos comunes como guía orientadora de la gestión para alcanzar la misión y visión que se espera cumplir con eficiencia y eficacia en el proceso de descentralización y transparencia.

El documento, sistematiza las potencialidades y necesidades del ámbito, así como la construcción del imaginario colectivo, los valores, los ejes y objetivos estratégicos, que en forma sencilla y pragmática expresa la situación provincial. Las Instituciones públicas que tienen éxito en la actualidad son aquellas que gerencian el conocimiento, movilizan y transforman capitales, globalizan sus recursos potenciales e impulsan políticas públicas inteligentes sobre la base de la participación de todos los actores sociales y económicos; asimismo estudian a fondo sus procesos internos y perspectivas de futuro.

El rol protagónico de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado como institución sólida y democrática, está sustentada en una gestión pública moderna y óptima, una gestión por resultados y adaptable al cambio; imprescindible para un crecimiento colectivo y armónico del desarrollo humano y sostenible en todos los estratos económicos del distrito.

Es preciso señalar que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2019, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de Política del Gobierno Local y Nacional, en el cual se toma como línea de base el Plan de Desarrollo Concertado (2009-2015) elaborado por la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado y el Plan de Bicentenario (el Perú hacia el 2021), elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) - Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) en concordancia con las leyes – Ley Orgánica de Municipalidades, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la ley de Procedimiento Administrativo, con el propósito de orientar su accionar hacia mayores y mejores niveles de transparencia y una gestión con énfasis en los resultados.

Reconocer la importancia de este documento y otorgar la gratitud a todos los que participaron de alguna u otra forma de él.

“Las instituciones que no imaginan el futuro, no estarán ahí para disfrutarlo” (Inamely Pruhad)



PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, en el marco de su esfuerzo permanente de buscar el desarrollo integral sostenible distrito de José Crespo y Castillo, cuenta con el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), documento de gestión en la que plasman la visión compartida del modelo de desarrollo al que aspira el distrito de José Crespo y Castillo, los (08) ejes estratégicos en los cuales se canalizan las acciones de desarrollo en el largo plazo, los objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores con los cuales se podrá monitorear y evaluar sus resultados, así como un conjunto de proyectos que al ser aplicados y/o ejecutados a través del tiempo irán construyendo uno a uno las bases y los pilares fundamentales del desarrollo integral del distrito de José Crespo y Castillo.

Sin embargo, la sola existencia del PDLC no garantiza alcanzar inmediatamente sus objetivos y metas, por lo que resultan indispensables que cada organización o institución comprometida con el desarrollo local, disponga de planes institucionales específicos que estructuren y organicen sus esfuerzos en el mediano plazo, con metas más cercanas y susceptibles de alcanzar, conforme a la propia disponibilidad de recursos. Para tal efecto, la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo ha formulado el presente plan estratégico institucional (PEI 2018-2020), en la cual se plasman la misión, visión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, indicadores y metas institucionales definidos de manera participativa y articulado al plan de desarrollo local concertado (PDLC).

Ciudadanos del distrito, nuestro compromiso de todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores de La Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo se plasman en el presente Plan Estratégico Institucional (PEI), documento de gestión que nos permitirá realizar una gestión con eficiencia, eficacia, efectividad, transparencia y calidad de servicio. Asimismo, agradecer a todos los ciudadanos quienes liados por el desarrollo integral del distrito participaron en la elaboración del presente documento.





PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles en concordancia con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y en cumplimiento de la Directiva N° 001-2017- CEPLAN, aprobado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se ha formulado el Plan estratégico Institucional 2019-2022, aplicando los lineamientos técnicos establecidos en la guía metodológica para el planeamiento institucional contando con la participación de los actores institucionales del distrito, conducida por el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico y está orientado a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito a través del logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales formulados, la misma que está articulada al Plan de Desarrollo Regional Concertado, Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario) en concordancia con las políticas del Gobierno Provincial de Leoncio Prado, Regional de Huánuco, Políticas del Gobierno Nacional y Políticas de Estado cuyo fin supremo es mejorar la actual gestión, el servicio a la ciudadanía y mejorar la calidad de vida de la población.

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022, es un acontecimiento trascendental para el desarrollo de nuestra institución, que ha sido formulado en base a la nueva Guía metodológica de planeamiento Institucional establecida por el CEPLAN convirtiéndose en el primer instrumento de gestión de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, para implementar las acciones estratégicas que permitirán generar reconocimiento social a través del valor público en la ciudadanía en el mediano plazo, las mismas que tienen metas e indicadores definidos a fin de cumplir con los objetivos estratégicos formulados.



PRESENTACIÓN

El Distrito de Luyando fue creado por ley N° 11843 del 27 de mayo de 1952, durante el Gobierno del Presidente Manuel A. Odría, el Congreso Nacional denominó a uno de los distritos de la Provincia de Leoncio Prado con el nombre de este ilustre religioso franciscano quien murió martirizado, con su capital naranjillo y sus coordenadas geográficas son: longitud oeste 75° 59' 30", latitud sur 09° 14' 00" y se encuentra a una altitud de 750 m.s.n.m. se ubica hacia el norte de tingo María.

El día 16 de julio de 1953, siendo las 12 del día se procedió a la inauguración e instalación del Distrito de Padre Efraim Luyando, bajo la presidencia del subprefecto de la provincia don Ricardo de la Jara Loret de Mola, concurrieron los señores José Segundo Reyes como Alcalde nombrado, José Chávez León como Teniente Alcalde y los señores Ricardo Peláez Cama y Antonio García E. como Regidores, respectivamente; nombrados por Resolución Prefectural N° 411. Se inició el acto con la lectura de la mencionada resolución, seguido el señor Sub Prefecto tomó el juramento de la ley al señor alcalde José S. Reyes Cortez quien en posesión del cargo juramento a todos y cada uno de los señores regidores, firmando el acta todos los presentes.

La Municipalidad Distrital de Luyando como institución sólida y democrática que promueve una gestión pública moderna y óptima como resultado ha asumido el liderazgo encaminado a realizar el Plan Desarrollo Concertado el mismo han contado con una democracia participativa y representativa, donde ha participado diversos actores sociales, políticos, económicos, culturales, etc. Comprometidos con el desarrollo del distrito el mismo han sido de manera participativa y concertada, la elaboración, formulación y evaluación del Plan Desarrollo Concertado del distrito de Luyando al 2021.

El Plan de Desarrollo Concertado constituye el instrumento de desarrollo local, la hoja de ruta a donde queremos llegar en los próximos años este ha sido un proceso arduo el mismo que refleja el sentir y el sueño de los ciudadanos del distrito el mismo que ha tenido que ser viable con el proceso concertación una demostración de ello es el instrumento de desarrollo local donde es posible unir lo técnico y participativo proyectándose el futuro mediante la planificación del territorio.

El Plan desarrollo Concertado constituye todo un reto para nuestro distrito, pues marca el inicio para el logro de las metas planteadas es que cada uno de los ciudadanos tome como suyo y comprometerse a participar en su proceso de implementación es un trabajo arduo pero con entusiasmo y optimismo se puede lograr en los diferentes espacios promoviendo el instrumento dado esta apuesta al futuro hará que el distrito de Luyando sea un distrito líder del cambio y comprometido con el desarrollo de su territorio construyendo la nueva ciudad de Luyando Naranjillo.

Luzmila Pérez Espirito
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL, MARIANO DÁMASO BERAÚN
"LAS PALMAS"
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - PEI 2019-2022

PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún tiene como función elaborar planes y programas de desarrollo de la región, así como la elaboración de presupuesto, para impulsar el desarrollo económico, a través del objetivo estratégico institucional: desarrollar los niveles de competitividad de los agentes económicos, para lograr resultados óptimos para el bienestar de la población y la de institución en su conjunto teniendo una gestión eficiente, eficaz, articulada interinstitucional e Intersectorial.

La presente herramienta de gestión "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 de la Municipalidad Distrital Mariano Dámaso Beraún, es un instrumento que contribuye con el proceso de desarrollo del distrito de Mariano Dámaso Beraún, que incorpora nuevos enfoques de gestión, planificación y presupuesto para la medición de resultados en el marco de la modernización de la gestión pública.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022, dispone la misión de la Institución, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica institucional, sumadas a los indicadores, líneas base y logros esperados en el periodo del plan, orientan a la gestión del Distrito Mariano Damaso Beraun para la programación de sus actividades y proyectos; ofreciendo una mejor planificación en bien del desarrollo de la población del distrito.

La elaboración del PEI se ha logrado con la ayuda de la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, sin dejar de lado las gerencias y dirección municipales del distrito, constituyendo un instrumento fundamental de programación estratégica, que orientara a nuestra institución en el mediano plazo, así como el Plan Operativo Institucional multianual y el Presupuesto Institucional multianual en el Corto Plazo.



TESIS: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

martes, 15 de febrero del 2022

[Navegador](#) | [Buscar](#) | [Reportes](#) | [Descargas](#)
[Reiniciar](#) | [Exportar](#) | [Graficar](#)

Año: 2015 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuesta	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre		Mes
▲ TOTAL											
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES											
▲ Departamento 10: HUANUCO											
▲ Provincia 1008: LEONCIO PRADO											

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 100601-300927: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	22,594,591	34,076,117	16,273,978	16,273,978	16,272,578	16,271,992	16,254,852	47.8
<input type="radio"/> 100602-300928: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	2,577,181	4,768,440	3,239,455	3,239,455	3,239,455	3,239,455	3,239,455	67.9
<input type="radio"/> 100603-300929: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	1,480,897	2,051,811	1,926,718	1,926,718	1,926,718	1,926,718	1,925,884	93.9
<input type="radio"/> 100604-300930: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO	9,546,735	14,918,947	12,512,319	12,512,319	12,512,319	12,512,319	12,503,019	83.8
<input type="radio"/> 100605-300931: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	2,966,350	16,488,754	15,060,009	14,397,335	14,096,468	14,096,468	14,096,468	85.5
<input type="radio"/> 100606-300932: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN	3,010,312	12,527,613	9,278,942	9,272,395	9,268,540	9,195,372	9,194,172	73.4

Notas

- Los montos están en Nuevos Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. [Ver más detalles.](#)
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 14 de febrero de 2022.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)

martes, 15 de febrero del 2022

[Navegador](#) | [Buscar](#) | [Reportes](#) | [Descargas](#)
[Reiniciar](#) | [Exportar](#) | [Graficar](#)

Año: 2016 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Categoría Presupuesta	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre		Mes
▲ TOTAL											
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
▲ Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES											
▲ Departamento 10: HUANUCO											
▲ Provincia 1008: LEONCIO PRADO											

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 100601-300927: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	22,478,850	47,943,235	40,357,278	29,747,844	29,721,246	29,694,193	29,676,597	61.9
<input type="radio"/> 100602-300928: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	2,436,021	8,956,409	8,588,206	4,873,043	4,873,043	4,873,043	4,873,043	54.4
<input type="radio"/> 100603-300929: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	1,465,149	2,763,348	2,551,084	2,532,723	2,532,723	2,532,723	2,532,156	91.7
<input type="radio"/> 100604-300930: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO	9,702,907	22,034,325	19,854,161	14,407,912	14,383,912	14,126,055	13,974,400	64.1
<input type="radio"/> 100605-300931: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	2,998,190	14,523,480	43,436,088	28,026,980	27,859,290	27,859,290	27,858,676	62.6
<input type="radio"/> 100606-300932: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN	2,917,395	11,296,852	10,922,109	9,769,200	9,769,200	9,769,200	9,763,568	86.5
<input type="radio"/> 100607-301879: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	0	1,374,503	1,090,667	363,376	363,376	363,376	363,326	26.4
<input type="radio"/> 100608-301870: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	0	2,023,166	0	0	0	0	0	0.0
<input type="radio"/> 100609-301881: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	0	648,292	184,100	184,100	184,100	184,100	171,907	28.4
<input type="radio"/> 100610-301885: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA	0	354,205	0	0	0	0	0	0.0

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. [Ver más detalles.](#)
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 14 de febrero de 2022.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)



TESIS: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica



Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 15 de febrero del 2022

Navegador | Buscar | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2017 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?						
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre	Mes				
TOTAL														
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES														
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES														
Departamento 10: HUANUCO														
Provincia 1008: LEONCIO PRADO														

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 100601-300927: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	21,430.821	65,168.081	30,057.395	23,622.639	23,622.639	23,622.639	23,622.130	36.2
<input type="radio"/> 100602-300928: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	2,576.010	16,867.652	15,778.325	13,576.489	13,502.488	13,502.488	13,499.821	80.1
<input type="radio"/> 100603-300929: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	1,436.401	16,767.043	16,218.190	5,627.421	5,627.421	5,627.421	5,627.421	33.6
<input type="radio"/> 100604-300930: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO	8,596.004	38,689.030	33,759.166	29,755.656	10,797.944	10,796.778	10,704.898	27.7
<input type="radio"/> 100605-300931: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	3,376.605	45,312.509	44,444.097	35,850.772	35,789.341	35,752.778	35,751.375	78.9
<input type="radio"/> 100606-300932: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN	2,998.995	11,568.128	10,228.258	8,413.792	8,409.792	8,380.942	8,380.017	72.4
<input type="radio"/> 100607-301879: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	1,662.325	2,926.494	2,569.393	1,812.033	1,812.033	1,812.033	1,812.033	61.9
<input type="radio"/> 100608-301870: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	2,495.105	4,878.370	3,164.542	1,737.168	1,737.167	1,705.418	1,693.585	35.0
<input type="radio"/> 100609-301881: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	0	2,184.228	1,608.389	1,143.091	1,142.381	1,142.381	1,132.556	52.3
<input type="radio"/> 100610-301885: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA	0	1,519.949	989.677	618.570	618.369	618.133	618.133	40.7

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 14 de febrero de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica



Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 15 de febrero del 2022

Navegador | Buscar | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?						
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro			Departamento	Trimestre	Mes				
TOTAL														
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES														
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES														
Departamento 10: HUANUCO														
Provincia 1008: LEONCIO PRADO														

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input type="radio"/> 100601-300927: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	21,190.282	66,312,140	57,077,732	28,018,424	26,427,823	26,427,056	26,407,603	39.9
<input type="radio"/> 100602-300928: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	2,417.221	11,955.754	11,921.109	11,896.464	9,560.062	9,560.062	9,560.062	80.0
<input type="radio"/> 100603-300929: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	1,300.366	13,898.642	13,586.143	13,502.015	8,482.817	8,482.817	8,482.817	61.0
<input type="radio"/> 100604-300930: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO	5,962.279	31,971.731	27,566.672	26,955.549	19,292.687	19,291.012	19,291.012	60.3
<input type="radio"/> 100605-300931: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO	3,156.607	19,591,708	17,255.063	16,205.604	16,198.361	16,198.361	16,198.361	82.7
<input type="radio"/> 100606-300932: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN	2,856.797	14,793.681	14,203.499	13,969.617	13,960.213	13,960.213	13,941.213	94.4
<input type="radio"/> 100607-301879: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	1,540.749	3,600.213	3,459.499	3,223.907	3,190.056	3,190.056	3,188.341	88.6
<input type="radio"/> 100608-301870: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	2,331.662	7,225.604	6,334.046	5,862.301	5,856.241	5,847.808	5,832.303	80.9
<input type="radio"/> 100609-301881: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	1,650.634	3,375.142	2,795.088	2,794.777	2,727.686	2,433.798	2,432.993	72.1
<input type="radio"/> 100610-301885: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA	1,095.963	3,390.203	2,628.800	2,166.935	2,134.921	2,134.921	2,134.800	63.0

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2012 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 14 de febrero de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



TESIS: NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO EN LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO



Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 15 de febrero del 2022

Navegador | Buscar | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2019 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?

¿En qué se gasta?

¿Con qué se financian los gastos?

¿Cómo se estructura el gasto?

¿Dónde se gasta?

¿Cuándo se hizo el gasto?

Categoría Presupuestal | Producto/Proyecto | Función

Fuente | Rubro

Genérica

Departamento

Trimestre | Mes

Provincia 1008: LEONCIO PRADO

55,129,996 | 148,855,907 | 138,342,049 | 123,811,566 | 98,132,362 | 97,080,274 | 97,057,611 | 65.2

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<input checked="" type="radio"/> 100601-300927: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA	27,550,319	71,527,655	65,126,958	60,851,643	41,925,412	41,671,236	41,671,009	58.3
<input type="radio"/> 100602-300928: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES	5,744,997	11,562,739	11,267,040	11,249,294	10,384,888	9,722,466	9,722,457	84.1
<input type="radio"/> 100603-300929: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILO VALDIZAN	1,449,253	9,550,005	9,416,112	9,293,714	6,852,269	6,847,752	6,840,891	71.7
<input type="radio"/> 100604-300930: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRESPO Y CASTILLO	6,377,558	23,099,140	20,874,584	19,176,622	16,266,946	16,230,198	16,230,198	70.3
<input type="radio"/> 100605-300931: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUVANDO	3,407,410	13,381,250	13,205,066	5,097,021	4,879,975	4,876,843	4,874,686	36.4
<input type="radio"/> 100606-300932: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN	2,937,080	4,687,305	4,427,152	4,343,951	4,304,441	4,235,220	4,232,422	90.4
<input type="radio"/> 100607-301879: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCAYACU	1,826,704	2,496,707	2,391,993	2,359,269	2,352,054	2,330,623	2,320,163	93.3
<input type="radio"/> 100608-301870: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE	2,759,978	4,718,369	4,578,374	4,559,354	4,546,688	4,546,688	4,546,590	96.4
<input type="radio"/> 100609-301881: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO	1,835,357	5,398,907	4,742,513	4,701,242	4,440,232	4,439,792	4,439,740	82.2
<input type="radio"/> 100610-301885: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA	1,233,340	2,433,830	2,312,259	2,179,457	2,179,457	2,179,457	2,179,457	89.5

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. [Ver más detalles.](#)
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 14 de febrero de 2022.

[Sobre la información presentada](#) | [Estadísticas de uso](#)